

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//15.13

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1916

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 36 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Provincia de Badajoz

RV  
Villa de Feria

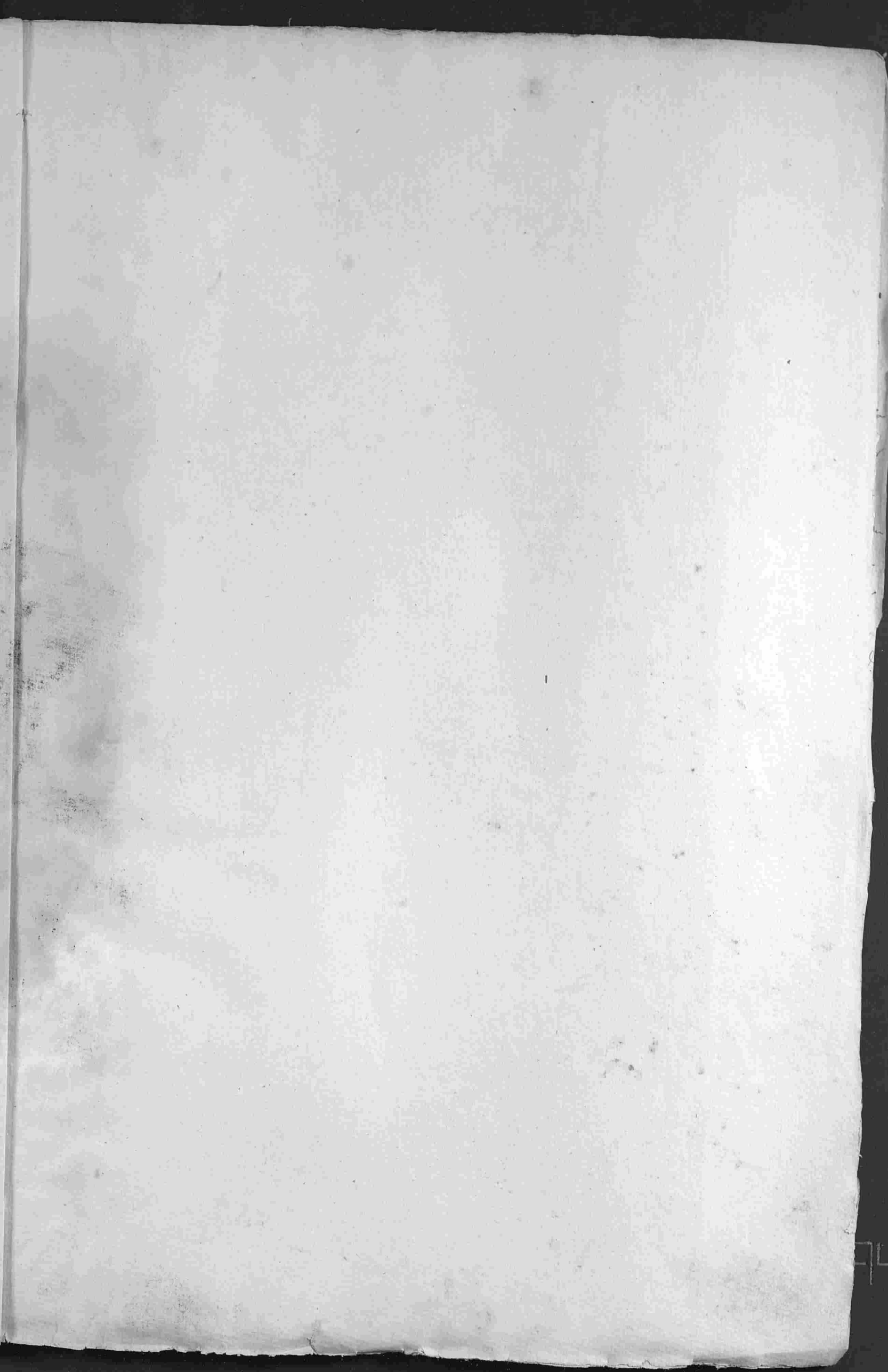
Año de 1916.

Libro de Acuerdos

que lleva el Ayuntamiento de esta villa en el año expresado.







*g*  
*de*  
*8*  
*6*  
*2*  
*11*  
*12*  
*13*  
*14*  
*15*  
*16*  
*17*  
*18*  
*19*  
*20*  
*21*  
*22*  
*23*  
*24*  
*25*  
*26*  
*27*  
*28*  
*29*  
*30*  
*31*  
*32*  
*33*  
*34*  
*35*  
*36*  
*37*  
*38*  
*39*  
*40*  
*41*  
*42*  
*43*  
*44*  
*45*  
*46*  
*47*  
*48*  
*49*  
*50*  
*51*  
*52*  
*53*  
*54*  
*55*  
*56*  
*57*  
*58*  
*59*  
*60*  
*61*  
*62*  
*63*  
*64*  
*65*  
*66*  
*67*  
*68*  
*69*  
*70*  
*71*  
*72*  
*73*  
*74*  
*75*  
*76*  
*77*  
*78*  
*79*  
*80*  
*81*  
*82*  
*83*  
*84*  
*85*  
*86*  
*87*  
*88*  
*89*  
*90*  
*91*  
*92*  
*93*  
*94*  
*95*  
*96*  
*97*  
*98*  
*99*  
*100*



Sesión Inaugural  
 de 1.º de Enero de 1916  
 Señores Concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Juan Real Carrvajal  
 1.º Coniente  
 Biborcio Eadera Eadera  
 2.º Coniente  
 Simón Fernandez Picon  
 Regidor Sindico  
 Bernardo Carrvajal Villuelas  
 Sustente Sindico  
 Blas Cuadrado Martin  
 Regidores  
 Jose Moreno Orus  
 Jose Muñoz Rivera  
 Manuel de la Coucha Eadera  
 Seniano Terrano Eadera

en la Villa de Tonia a primeros de Enero  
 de muy noviciendo diez y seis, siendo la hora  
 de las diez se reunieron en estas casas consistoriales  
 les presia la citacion hecha en tiempo y forma  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 salubre D. Manuel de la Coucha Eadera, An-  
 tonio Serrano Eadera y An. Blas Cuadrado  
 do Martin que les corresponde continuar por  
 proceder de la eleccion de 1.913 con D. Diego de  
 la Coucha Eadera que no ha comparecido y D.  
 Vicente Elber Siraga que fallecio en el dia de  
 ayer.  
 El Sr. Alcalde declaro abierto el acto y se-  
 guidamente comparecieron D. Juan Real Carrvajal,  
 D. Jose Muñoz Rivera, D. Biborcio Eadera Eadera,  
 D. Jose Moreno Orus, D. Bernardo Carrvajal Villuelas,  
 D. Simón Fernandez Picon que con D. Manuel de la Coucha Eadera  
 son los elegidos por el art. 29 de la vigente Ley Elec-  
 toral y dia siete de Noviembre ultimo. El Sr. Al-  
 calde dio la bienvenida a los nuevos Concejales y con-  
 ferido la posesion de sus cargos se procedio a de-  
 seguir la Presidencia interina que recayo en D. Jose  
 Moreno Orus por ser el de mayor edad de los Seño-  
 res concurrentes y habey sido proclamado por el  
 art. 29 de la Ley Electoral, pasando a la Presiden-  
 cia y retirandose a los escaños D. Manuel de la Coucha  
 Seguidamente y con arreglo a su auto disponen los

artículo 53 y siguientes de la Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde. Presidente resultando elegido por nueve votos o sea por la totalidad de los señores concu- rrentes a Juan Real Carvajal, el que por haber ob- tenido la mayoría absoluta de votos pasó a ocupar la Presidencia y se le hizo entrega por el interino de las insignias correspondientes a su cargo.

Por idéntico procedimiento resultaron elegidos por nue- ve votos para primer Benemérito de Alcaide y Benemé- rito Eadere y Eadere y para segundo Benemérito a Simón Mañudo Picon los que pasaron a ocupar sus sitios e igualmente se le hizo entrega de las insignias correspon- dentes a sus respectivos cargos.

Por igual procedimiento y tambien por nueve votos fueron elegidos para Regidor Sindico a Bernardo Car- vajal Jimena y para suplente a Sindico a Blas Cuadrado Martin pasando a ocupar sus sitios a la sabiduría de los señores.

Debiendo determinarse el orden Municipal de los dos Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaidía o Benemé- rito se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y conforme al criterio sus- tanciado en la R. O. del 10 de Junio de 1909 dando se sigue el resultado:

- Regidor 1º = A José Moreno Cruz
- " 2º = " José Muñoz Rivero
- " 3º = " Manuel de la Cueva Faden
- " 4º = " Bernardo Carvajal Jimena
- " 5º = " Diego de la Cueva Faden
- " 6º = " Benigno Serrano Eadere
- " 7º = " Blas Cuadrado Martin

Seguidamente y con arreglo a lo dispuesto en el

102

Artículo 57 de la Ley Municipal se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren todos los Domingos a las doce.

Por unanimidad se hizo constar en acta el sesenta y cinco minuto de la Corporación por el fallecimiento del Concejal D. Vicente Florer Pirayal y que el Ayuntamiento en pleno admita esta tarde de este tiempo.

Después de lo que se dio por definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, el Sr. Alcalde dio por terminada el acto que firmó con los señores concurrentes y conminó el Secretario que certifique =

Juan Léal Edurno Lada

José Fernández Bernardo Carbajal

Blas Cuadrado Manuel de la Concha

José Morales Benigno Serrano

José Moreno

Miguel Garcia  
trio

Sesión Extraordinaria, en la villa de Teria a primeros de Enero del día 1º Enero 1916 } de muy novecientos diez y seis, siendo la hora de las doce y previa especial convocatoria girada con el carácter de urgente se reunieron en sus casas residenciales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar esta extraordinaria que fue presidida por el Sr. Alcalde don Juan Léal Carbajal. Abierta de orden de la presidencia, esta

Señores concurrentes

- Juan Léal Carbajal
- Edurno Lada
- José Fernández
- Blas Cuadrado
- José Morales
- José Moreno
- Manuel de la Concha
- Benigno Serrano



expuso que el objeto de esta sesion segun constaba en la convocatoria era dar cumplimiento al art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1847 y por tanto debia en consecuencia proceder a la formacion de la lista electorale de Contribuicarios por Secciones para el corriente año la cual debe comprender a los Señores de Ayuntamiento y un cuadruple número de vecinos con posesion abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas en este término sin acumulacion de las que satisfagan en ningun otro

Enterado el Ayuntamiento y traído a la vista y acordado de veracidad y todo lo antecedente contribuyentes se acordó por unanimidad formar dicha lista en la siguiente forma:

Num. de Orden	Nombres y Apellidos de los electores	Edad	Domicilio	Cuotas por que contribuyen Territorial Pesetas	Industrial Pesetas	Total Pesetas
<u>Señores Concejales</u>						
1	D. Juan Diaz Carvajal	44				
2	" Tiburcio Padem Sadena	56				
3	" Simon Fernandez Picon	31				
4	" Bernardo Carvajal Pingelaz	46				
5	" Blas Cuadrado Martin	37				
6	" Jose Moreno Cruz	56				
7	" Jose Munoz Rivero	48				
8	" Manuel de la Cucha Fabin	46				
9	" Benigno Romano Sadena	45				
10	" Diego de la Cucha Fabin	34				
11	Una vacante					
<u>Mayores Contribuyentes</u>						
1	D. Vicente Diaz y Diaz		Iglesia	1277 36	" "	1277 36
2	" Jose de la Cucha Fabin		Plaza	468 31	" "	468 31
3	" Antonio Diaz Fabin		Nueva	314 30	" "	314 30
4	" Juan Sanchez Ruiz		Cano	93 25	" "	93 25
5	" Joaquin Becena Diaz		Nueva	157 41	" "	157 41
6	" Cayetano Becena Diaz		Sadena	155 12	" "	155 12
7	" Bartolome Diaz Fabin		Fountainilla	130 54	" "	130 54
8	" Antonio Diaz Sanchez		Condema	130 08	" "	130 08
9	" Lorenzo Cuadrado Ramirez		Fountainilla	128 63	" "	128 63
10	" Jose Ant. Fernandez Chivarro		"	107 43	" "	107 43
11	" Ant. Gordero Corrales (mayor)		Martins	101 75	" "	101 75
12	" Cayetano Minor y Minor		Poro	90 83	" "	90 83



A.3.694,700 \*

Núm. de Orden	Nombres y Apellidos de los Electores	Edad	Domicilio	Cuotas por que contribuy Territorial Pesos	Individual Pesos	Total Pesos
13	A. Rafael Siaz Sauchen		Nuevos	70 19		70 19
14	" Pedro Cordero Corrales		Martires	87 28		87 28
15	" Juan Manuel Playa Bellon		Plaza	" 37	79 20	79 57
16	" Ignacio Martinez Moreno		Yeguin	" "	79 20	79 20
17	" Fulgencio Siaz Sauchen		Sentadilla	71 55	" "	71 55
18	" Barolome Siaz Sauchen		Muevos	" "	70 00	70 00
19	" Juan Mudra Rodriguez		Petuan	66 46	" "	66 46
20	" Juan Saderon Serrano		"	62 57	" "	62 57
21	" Ricardo Fernandez Chiuano		Saderon	62 08	" "	62 08
22	" Juan Cruz Jimenez		Mexous	61 08	" "	61 08
23	" Barolome Siaz Siaz		Saderon	59 22	" "	59 22
24	" Ceferino Munoz Munoz		Yeguin	59 21	" "	59 21
25	" Jose Pecera Sauchen (mayor)		Kafro	56 56	" "	56 56
26	" Jose Serrano Serrano		Martires	53 19	" "	53 19
27	" Jose M <sup>a</sup> de Boro Sauchen		Caus	50 04	" "	50 04
28	" Manuel Fernandez Garcia (mayor)		Perp	49 73	" "	49 73
29	" Antonio Martin Garcia		Petuan	112	4680	4792
30	" Juan Noviga Fernandez		Plaza	45 60	" "	45 60
31	" Joaquin Corrales Corrales		Martires	45 52	" "	45 52
32	" Jose Corrales Mejada		Petuan	45 23	" "	45 23
33	" Benito Pecera Cavallo		Franco	44 99	" "	44 99
34	" Felice Munoz Jimenez		Martires	42 17	" "	42 17
35	" Angel Sauchen Pecera		Pilaritas	39 81	" "	39 81
36	" Jose de Boro Munoz		Nuevos	39 74	" "	39 74
37	" Cipriano Garcia Rodriguez		Martires	38 35	" "	38 35
38	" Innocente Pecera Sapien		Poro	37 15	" "	37 15
39	" Jose Dominguez Martin		Albacasin	36 40	" "	36 40
40	" Andres Pison Cordero		Petuan	35 61	" "	35 61
41	" Jose Fernando Munoz		Nuevos	35 61	" "	35 61
42	" Eusebio Surman Salguero		Mexous	13 13	21 60	34 73
43	" Juan Corrales Siaz		Kafro	34 65	" "	34 65
44	" Joaquin Garcia Siaz		Pilaritas	33 72	" "	33 72

Los pesuetas con iguales cuota el ultimo Si que figura en la anterior lista y D. Jose Ant Pison Boro se procedio a un sorteo para determinar a cual de ellos correspondia

ser comprendido, siendo el que figura en el último lugar  
 a Joaquín García Real.  
 En cuyo término se dio por concluida la precedente  
 sesión, acordándose de conformidad con el art. 26 de expresa  
 da Ley que copia de ella permanezca expuesta al pú-  
 blico en la Tablilla de Aduerjos hasta el día 20 de ene-  
 ro, y otra copia se remita al Sr. Gobernador Civil de  
 la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.  
 Como no hubiese más asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente levantó la sesión que firmo con los señores  
 concurrentes de que certifico.

Juan Real y Tiburcio Ladera  
 Juan Fernández Bernardo Carbajal  
 Blas Cuadrado Manuel de la Cruz  
 Benigno Serrano  
 José Moreno Miguel García  
 Pío

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Teruel a diez de Enero de mil y no-  
 dia 2 de Enero 1916. veintiuno quince, siendo la hora de las doce se reunió  
 señores concurrentes con en sus casas capitulares los señores Alcaldes  
 Juan Real Carbajal que al margen se expresa con objeto de celebrar  
 Tiburcio Ladera la ordinaria de este día la cual fue presidida por  
 Sr. Juan Fernández Pío el Sr. Alcalde Juan Real Carbajal.  
 "Bernardo Carbajal Pío Abierta de su orden, se dio lectura de la acta  
 "Blas Cuadrado Martín una ordinaria que fue aprobada, como una vez le  
 "José Moreno Cruz das también fueron aprobadas y ratificadas las  
 "José Muñoz Pío de extraordinarias celebradas en el día de ayer  
 "Manuel de la Cruz F. dada cuenta de los Boletines y comunicaciones ofi-  
 ciales recibidos se acordó su cumplimiento.  
 Seguidamente se dio conocimiento a la corporación



de la Cuenta recibida por el Adminor Municipal de San Juan de los Rios de lo recaudado y pagado durante la segunda quincena de Diciembre anterior, resultando de ella que al cargo se llevo a 1.324 pta 52 centimos y la data a 14 pta 50 centimos quedando en su consecuencia un saldo a favor de los fondos municipales de diezcientos cincuenta pesetas y dos centimos cuya suma fue ingresada en Caja con fecha treinta y uno de Diciembre ultimo, aprobandose la cuenta por unanimidad

Tambien se dio seguim de las recibidas por los Farmaceuticos D. Juan Sanchez Ruiz y D. Bartolome Diaz Sanchez que asciende a cuarenta y cuatro pesetas treinta y siete centimos la que primer y a ciento cincuenta y cinco pesetas y veinte y dos centimos la de segundo las cuales corresponden al producto de los medicamentos que han facilitado a sus Farmacias a pobres de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Diciembre. Examinadas fueron aprobadas por la corporacion acordandose que no pudiendose abonar acatualmente por las razones que se expresan en sesion de esta Ayunt.º de 6 de Dhe ultimo y en la de la Junta Municipal de 22 de citado mes de Diciembre, se ratifiquen una vez mas citados acuerdos y se aboguen cuando esten los credits reconocidos en presupuesto

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a D. Bernardo Carraval, Comisionado para conducir a la cañal de la cañal a los reclusos de 1.915 para su destino a cien ps. abonandole como indemnizacion la suma de diez pta con cargo al cap. 1º art. 6º del vigente presupuesto

Habiendose creado para el año corriente una plaza de distribuidor de Registro Civil, por unanimidad se acordó nombrar para desempeñarla a D. Ignacio Lucia Jimenez con la asignacion presupuestada

Habiendo dimisionado su cargo el Adminor de San

señores D. Manuel Martínez Cruz, se acordó por unanimidad aceptarla y nombrar para dicho cargo con la asignación de dos pesetas diarias a D. Ricardo Fernández Chiuano

Cumpliendo en cuenta lo dispuesto por el artº 60 de la Ley Municipal y con las formalidades prevenidas en el mismo se procedió al nombramiento de las tres Comisiones por mandatos en que ha de dividirse la corporación, resultando elegidos para ellas los siguientes señores

### Presupuestos y Cuenta

A Tiburcio Sadem Sadem; A Manuel de la Locha Sadem y A José Muñoz Rivero

### Beneficencia y Sanidad

A Juan José Carvajal; A José Moreno Cruz y A Bernardo Carvajal Quinto

### Policia Urbana y Rural

A Simón Fernández Pisco, A Blas Cuadrado Mantecón y A Benigno Serrano Sadem

Cumpliendo con el artº 116 de mentada Ley Municipal y estando dividido el término en dos distritos correspondiendo encargarse del primero a el primer Teniente Alcalde D. Tiburcio Sadem y del segundo a D. Simón Fernández Pisco segundo Teniente de Alcalde.

Habiendo fiel cumplimiento al artº 66 de la Ley Municipal se acordó formar cuatro Secciones para la designación de ellas por sorteo - de los vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el año comingo, haciendo mencionada designación en la forma siguiente:

1ª Sección = Comprenderá todo lo contribuyente de cuota mayores por Renta Pecuaría y Urbana. Se eligen de ella cuatro vocales.

2ª Sección = Comprenderá lo contribuyente por cuota medios por Renta, Pecuaría y Urbana. Se eligen de ella tres vocales.



f.º 5  
A.3.694,697 \*

3.ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes de sus  
tas segundas por Rústica, Pecuaria y Urbana. Se elije  
de ellas tres vocales.

4.ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes  
por Subsistencia. Se elije de ella un vocal.  
Por último se acordó se haga pública la anterior  
división para conocimiento del vecindario a los efectos  
de los arts. 67 de la Ley Municipal.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión  
que firman los Señores concurrentes según certifico:

Juan Leal y Eusebio Zaldívar  
Simón Ferrnandez Bernardo Barbajal  
Blas Cuadrado Manuel de la Concha  
Jori Muñoz José Moreno  
Miguel Garcia

Sesión Supletoria de la villa de Ferriá a once de Enero de mil novecien  
diez y seis, según la hora de ley dese se reunieron en  
sus casas capitulares los Señores Concejales que al ma  
ñan se expresan con objeto de celebrar en segundo  
convocatoria la ordinaria del día nueve que no se se  
lebró por falta de número, presidiendo el acto el  
Alcalde D. Juan Leal Carvajal.  
Abierta de su orden se dió lectura de las ante  
rior que fue aprobada y visto los boletines y  
comunicaciones oficiales recibidos se acordó se

Señores concurrentes  
D. Juan Leal Carvajal  
Eusebio Zaldívar Zaldívar  
Simón Ferrnandez Pico  
Bernardo Carvajal Ferrnandez  
Blas Cuadrado Martín  
Manuel de la Concha Ferrnandez  
Jori Muñoz Ferrnandez

Cumplimiento

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que era llegada la época de que los labradores diesen principio a labrar sus sembrados y por ello le parecía oportuno se procediera a la tramitación del expediente para celebrar la subasta de las tierras de la Catedral, tierra de A<sup>ta</sup> Sabiel y Hornos, puesto que el producto de dicha subasta se halla consignado en el presupuesto corriente de ingresos según viene verificándose desde tiempo inmemorial.

Entendida la Corporación acordó por unanimidad que referida subasta tenga lugar el día 23 del actual, de nueve a diez de su mañana ante una Comisión de esta Corporación compuesta del Sr. Alcalde o de quien le sustituya, del Sr. Regidor Sindico D. Bernardo Carbajal y diez Concejales D. Don Moreno Cruz, asistiendo también y formando parte de esta Comisión los demás Señores Concejales que voluntariamente quisieran concurrir, actuando de Secretario el de esta Corporación. Se nombra Peritos para la división y tasación de las referidas fincas a D. Francisco Jerónimo Alvarado y D. Manuel Serrano Muñoz, a quienes se notificará este nombramiento por su aceptación y juramento.

Dichas porciones de tierra serán divididas, deslindeadas y tasadas por cuenta que parará los Peritos designados, en forma que queden ser utilizadas por el mayor número de vecinos y el pago del valor de cada una de citadas suertes según su precio de subasta, se efectuará en dos veces por mitades iguales, haciéndose el primero en el acto de la subasta y el segundo en el mes de Julio del año actual.

El arrendamiento de estos terrenos no tendrá más duración que la de un año que será contado desde el día siguiente al de la adjudicación y terminará en el mes de Julio del 1917.

El rematante de cada suerte o lote quedará responsable del pago del valor de la que le sea adjudicada en el acto de la subasta, con cuantos bienes posea y pueda adquirir y además presentará un fiador con responsabilidad suficiente a juicio de la Comisión, para que mancomunado y solidariamente respondan del pago de la tierra que

se le adjudique, quedando sujetos nuevamente a lo que se acordare en el procedimiento de aprecio que se siguiera contra ellos en caso de necesidad.

Qui no se admitiran pajas que no cubran el tipo de tasacion; que este sera por el sistema q' la Maana ultima se acordó que certificacion de este acuerdo sera de cabera al expediente de subasta en el que se formara por la Comision ya designada el pliego de condiciones que ha de regir en ella.

Por unanimidad se acordó que la Comision de Beneficencia y Sanidad proceda con la mayor premura a formar la lista de los vecinos pobres que tienen derecho a la asistencia gratuita Medic-Farmacuticas por ser ya de 1914 la que rige y que una vez hecha se di' cuenta de ella a esta Corporacion para la debida sancion.

El Sr. Presidente manifestó que el dia cuado de actual se habia presentado la dimision de su cargo el Auxiliar primero de la Srta A Ricard Valencia Ramirez, y que con el fin de que el servicio no sufriera retraso habia nombrado interinamente para tal cargo al vecino D Marcelino Alfaro Sorano el que cumplió el dia cijero a pretos veris. La Corporacion aunque con sentimiento aceptó la dimision de Sr Valencia y por unanimidad ratificó el nombramiento de interino hecho por la Alcaldia nombrandolo en su virtud Auxiliar primero de la Secretaria con el haber consignado en presupuesto no hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los señores concurrentes segun certifico:

Juan Leal y Tiburcio Gacera

Simón Fernández

Bernardo Lombajal

Blas Cuadrado

Manuel de la Cruz

José H. Morán

Nicolas Garcia

Frio





sesion Ordinaria del En la Villa de Ferri a diez y seis de Enero de mil  
dia 16 de Enero de 1916

Señores Concurrentes

- A Juan Diaz Carrvajal
- " Tiburcio Ladem Ladera
- " Simon Fernandez Picon
- " Bernardo Carrvajal Villanola
- " Jose Munoz Rivero
- " Manuel de la Rocha Jarama
- " Blas Cuadrado Martin

se reunieron en sus casas capitulares los Señores  
sejores que al margen se expresan con objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia que fue pre-  
cedida por el Sr. Alcalde D. Juan Diaz Carrvajal.  
Abierta de su orden se dio lectura de la anterior  
que fue aprobada y visto los Boletines y comu-  
nicaciones oficiales recibidos se acordó su cum-  
plimiento.

Examinada la lista de la Beneficencia Municipal formada  
para el año actual, por la Comisión respectiva según  
acuerdo de día 11 en cumplimiento de art. 8.º del Reglamento  
de 14 de Junio de 1891 y la R.O. de 23 de Agosto de 1903, la Corporación  
se sirvió aprobarla por unanimidad acordando que  
copias de ella se entreguen al Médico Titular D. Juan Gu-  
stavo y a los Farmacéuticos D. Juan Sanchez y D. Bartolomé  
Diaz y que se entregue a cada cabeza de familia en la  
misma comprendida una tarjeta que exprese el derecho  
que tiene durante el año actual a la asistencia gratuita  
Medico-Farmacéutica.

A cada cuenta de la rendida por la Adm. Municipal de ferri  
sumo de lo recaudado y pagado durante la primera quin-  
cena de corriente mes, es la que resulta que el cargo fue  
de 410 ptes 13 cent. y la data de lo perdido quedando en su cuenta  
rencia un saldo a favor de los fondos municipales de treinta  
y treinta ptes trece centimos, siendo por unanimidad  
aprobada por la Corporación.

Seguidamente yo recibí de orden de la Presidencia de lectura  
de una instancia presentada por el Farmacéutico D. Barto-  
lómi Diaz solicitando que se provea en propiedad la  
plaza de Farmacéutico Titular que actualmente sirve inter-  
inamente D. Juan Sanchez y la Corporación comprendien-  
do las razones del solicitante por unanimidad acordó  
se anuncie la provision de la plaza durante el término  
de quince dias y que por la Alcaldia se tramite el  
oportuno expediente.

A.3.729.566 \*



haya cuenta de la recibida por el Agente de Ayuntamiento  
 Madrid D. Anibal Ojea correspondiente al 3.º Sueldo del 93  
 de los intereses de Ferrocarriles de ella recueta que cobro de la  
 contania un liquido de 616 pesetas y de ella se ha reserva  
 do 68 con 52 centimos para abonar el 15 pto de personas juridicas  
 y cobrado su asignacion y sueldo de goberno y giro fijo en li  
 quido a favor de Ayuntamiento de cuatrocientos noventa y seis pe  
 setas y diez y ocho centimos. cuya suma recueta a S.º Sr.  
 a la orden de D. Antonio Sierra sobre la sucesion de Ban  
 co de España en Badajoz, cuenta que por estar conforma  
 fue aprobada por el Ayuntamiento por unanimidad

El Sr. Alcalde manifestó que el Alguacil Gabino Bollos  
 Rodriguez habia cometido una desobediencia en el servicio  
 a il.º encomendado y por tanto propouio su destitucion  
 a la corporacion. Esta enpraga con detencion del asunto  
 por unanimidad acordó destituir su cargo de Alguacil a  
 referido Gabino Bollos y tambien por unanimidad man  
 do para sustituirle a Estalicio Rodriguez Flores con el  
 haber coniguado en presupuesto

A solicitud de la presidencia y con el fin de ver el  
 medio de realisar los creditos que el Ayuntamiento tiene a su  
 favor se acordó por unanimidad nombrar a D. Ricardo  
 Valencia tambien Agente Ejecutivo con las retribuciones  
 que a esta clase de funcionarios concede en sus diversos  
 grados la Instrucion de procedimientos y apremios

Siendo de imprescindible necesidad un escrito  
 te en la Admón. orfeneuyos para que todo lo acun  
 to se lleven con puntualidad, la corporacion  
 acordó nombrar para tal cargo a D. Ricardo Va

leencia Rauring con el haber diario de una peseta por  
 se y cinco accioneros  
 No hubo más asuntos y este Presidente levantó la se-  
 sion firmand con los señores concurrentes de que certifico =

Juan Real

Fibureo Gadea

Simón Fernandez

Bernardo Carbajal

José Moreno

Mamuel de la Cruz

José Muñoz

Blas Cuadrado

Miguel Garcia  
 for

sesion Ordinaria de la villa de Ferri a veinte y tres de Enero de mil y  
 23 de Enero de 1916. Novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 caide D. Juan Real Carbajal se reunieron en las salas  
 capitulares los señores Concejales que al margen se ex-  
 presan con el fin de celebrar en sesion publica  
 ordinaria, para que fueron convocados en el tiempo y for-  
 ma que la Ley marca, el sorteo de los Asociados que  
 con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Munici-  
 pal durante el año de 1916 a tenor de lo dispuesto  
 en el artículo 3º de la Ley Orgánica vigente. En tal es-  
 tado, hallandose anunciada esta reunion por bandos y  
 edictos publicados en los sitios de costumbre de estas loca-  
 lidades con fecha tres de octubre, según consta de respectivos ex-  
 pedientes, y por medio de pregón y toque de campana desde la hora  
 de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las do-  
 ce horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir  
 en su virtud se dio lectura del precepto cap. 3º de la Ley  
 Municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna se pasó a  
 realizar la operacion, leyendo las listas de los vecinos que tie-  
 nen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos  
 ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres  
 escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fu-  
 ron introducidas en bolas tambien iguales que se depositó

- Señores concurrentes
- Juan Real Carbajal
  - Fibureo Gadea
  - Simón Fernandez
  - Bernardo Carbajal
  - José Moreno
  - José Muñoz
  - Mamuel de la Cruz



faron en un globo proporcional, procediendose a la extrac-  
cion, luego de ser dicho globo convenientemente removido  
y obteniendose el resultado siguiente:

1.ª Seccion

- A Jose Cruz Rocha —
- " Benito Becerra Carballe
- " Pedro Cortis Sealy
- " Remigio Corrales Fernandez

2.ª Seccion

- " Joaquin Bejida Muñoz
- " Rafael Capellan Becerra
- " Jose Ant. Pama Vazquez

3.ª Seccion

- " Raimundo Muñoz Moreno
- " Jose Ant. Becerra Saderoy
- " Santiago Garcia Lobato

4.ª Seccion

- " Ignacio Martinez Moreno

Cuyo total de sucos asociados es el correspondiente a  
igual número de Concejales de que debe contar este mun-  
cipio segun la escala del art. 35 de la precitada Ley  
de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a  
la misma.

En su virtud acordó la Corporacion que se publique es-  
te resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se  
participe por escrito a los designados.

Anda lectura de la sesion anterior fue aprobada y  
vistos los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se  
acordó su cumplimiento.

Esto habiendose presentado reclamaciones contra la lista  
preliminar de compromisarios para Senadores que ha estado  
expuesta al publico hasta el 20 del actual, por una  
minoridad se acordó ratificarla y que como definitiva  
se publique en el Boletin Oficial de la provincia se-  
gun el art. 29 de la Ley de 8 de Febrero del 877.

Anda cuenta de la subasta celebrada en la ma-  
ñana de hoy para arrendar por un espacio las  
tierras llamadas de la Cañada, Hornos, y de Sabrida

en la que sin incidentes ni reclamaciones se han reunido  
de todos las fincas, por unanimidad fue aprobada.  
El Sr. Presidente manifestó que el día 14 le habían presentado  
la dimisión de su cargo de encargado de regir el Reloj pú-  
blico d' Hipólito Saucha Gil y que con el fin de que no as-  
tuviera el pueblo sin reloj había nombrado provisional-  
mente para sustituir al dimisionario al vecino competente  
para dicho cargo a don Andrés Saucha. El Ayuntamiento  
por unanimidad ratifica lo hecho por su Presidente y en su  
virtud nombra a don Andrés Saucha encargado de regir el  
Reloj público con el sueldo que tiene asignado en presun-  
to el cual empezará a percibir desde el día 18 del actual  
en que empezó a ejercerlo provisionalmente.

Seguidamente se acordó pagar de suprimidos la suma de  
veinte pesetas a A Pedro Calle Jover por los trabajos extran-  
diciarios prestados en Secretaría como escribiente temporero.  
El Sr. Alcalde expuso a la Corporación el estado poco sa-  
tisfactorio de salud en que se encuentran el Profesor Veterinario  
& Inspector Municipal de Higiene Pecuaría A Antonio Benzaris  
como así mismo su precaria situación y como se halla  
iniciado por personas caritativas abrir una suscripción pa-  
ra allegar fondos con que pueda ir a operarse a Madrid  
crea un deber de la Corporación contribuir con algo a re-  
ferida suscripción. El Ayuntamiento considerando las ra-  
zones expuestas por su Presidente por unanimidad acuer-  
da que el Ay. contribuya con cincuenta pesetas las cua-  
les se abonarán al Sr. Benzaris con cargo a suprimidos.  
También se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde  
encargue la cera necesaria para la función de la Cande-  
laria y que su importe se abone del Cap. 9.º art. 3.º.  
Heo hecho más asuntos y se levantó la sesión que fir-  
man los señores convenidos a quien certifico = enmendado =  
ci = vale = entreparentis = que el ay = no vale

Juan Leal

Vitorio Larrea

Simón Fernández

Bernardo Carbajal

Sigue los =



A.3.729.570 \*

firmas =

Mamuel de la Cruz

Blas Cuachado

José Muñoz

José Morillo

Miguel García

Atencional, da como yo secretario para hacer constar que el día treinta de enero no se celebró la ordinaria ni se convocó a la suplente por hoy por no haber asistido a tratar. Ferri a 1º de Febrero de 1916

El Alcalde

Juan José

Miguel García

Sesión Ordinaria del día en la villa de Ferri a seis de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores don Juan José Carvajal yales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día, la cual presidió el Sr. Alcalde don Juan José Carvajal. A cada lectura de la anterior fue aprobada y ratos los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Hada cuenta de la recudida por el Admin. Municipal de Consumos de lo recaudado y pagado durante la segunda quincena de enero y resultando de ella que el cargo asciende a 599.79 pe

- Señores concurrentes
- don Juan José Carvajal yales
- don Sebastián Ladero Ladero
- don Simón Fernando Picón
- don José Moreno Cruz
- don Manuel de la Fuente y
- don José Muñoz Rivero

esta, la data a 12 de 75 se queda un saldo a favor de los fondos municipales de cuarenta y siete pesos y cuatro centimos, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de las rendidas por los Farmacéuticos A Juan Saucha Ruiz y A Bartolomé Saucha Saucha que ascienden respectivamente a treinta y cuatro pesos treinta y un centimos y a doce pesos una peseta veinte y cinco centimos como importe de los medicamentos facilitados de sus farmacias a favor de la Beneficencia durante el pasado mes de Enero, siendo ambos aprobados por unanimidad y se acordó se abonen con cargo al capítulo 5º de este presupuesto.

Abando cumplimiento a la R. O. de 20 de Enero anterior que publica el Boletín Oficial N.º 23 de día primero del actual sobre tipo medio de jornal de un bracero en cada localidad para que sirva de norma en los expedientes de excepción de multa, por unanimidad se acordó señalar la suma de una peseta y veinte y cinco centimos como tipo medio de jornal de un bracero en esta villa.

Encontrándose en muy malas condiciones las puertas del Conato de Consejo, por unanimidad se acordó se reconstruyan y que el gasto que en esta ocasión se abone con cargo al capítulo 8º presupuesto.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal

Simón Ferrández

José Borrero

Mamuel de la Concha José Morillo

Esteban Yáñez

Miguel García

fin

Resion Ordinaria del dia  
13 de Febrero de 1916

Señores concurrentes

- Juan Sual Carvajal
- Hibercio Ladera Ladera
- Bernardo Carvajal Vintuer
- Blas Cuadrado Martin
- Manuel de la Ochoa Ladera
- José Muñoz Pever

En la villa de Ferri a trece de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de hoy la que presidió el Sr. Alcalde A Juan Sual Carvajal.

Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

El Sr. Alcalde manifestó a la corporacion que el vecino de esta villa Don Felipe Soualer se le habia presentado manifestand que su esposa habia dado a luz dos niños y como sea pobre plus puerda criarlo solicitaba que el Ayuntamiento le concedere una subvencion para lactar uno de los niños. La Corporacion constandole lo extraño expuesto acordó por unanimidad que desde el día finim de actual se le conceda la subvencion mensual de diez pesetas hasta que por el Sr. Alcalde sea retirada o hasta que peldren fallecer uno de los gemelos

Existiendo epidemia de viruela en algunos pueblos de las inmediaciones, con el fin de evitar su propagacion a este, por unanimidad se acordó se adopten las medidas necesarias al caso y se adquiriera linfa de vacuna en gran cantidad para vacunar y revacunar a todo el vecindario, abouandole el gasto en toda proporcion con cargo al Capitulo de su presupuesto.

Dada cuenta de una carta de Sr. Director de Instituto Medico-Farmacéutico de lafra reclamando lo que este Ayuntamiento le adeuda por el concierto de varios años, por unanimidad se acordó que no existiendo consignacion para ello, ni figurando nada en apartado de años anteriores por tal concepto se le participe que no puede abonarse lo que reclama y que este Ayuntamiento



to: se concierta desde primero de Enero del año actual abonando las sesenta pesetas del concierto con cargo a los presupuestos de veinte presupuestos.

Ampliando el acuerdo adoptado el día seis del actual de la reconstrucción de las puertas del Corral de Concejo, como por su estado sea imposible reconstruirlas, se acordó por unanimidad que se hagan nuevas y que a la vez se arreglen las paredes del Corral de Concejo y se haga un poco de techado para que los ganados que allí entran pueda resguardarse de los rigores del tiempo, abonando todos los gastos que en este origen con cargo a los presupuestos de veinte presupuestos.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión firmando los señores concurrentes de que certifico =

Juan Léal                      Tiburcio Ladero

Mamuel de la Concha                      José Muñoz

Bernardo Barbojal

Blas Cuadrado

Miguel Garcia

fu

Diligencia La pongo para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la ordinaria por haberse ocupado el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria para el sorteo de los moros de reemplazo corriente.

Feri a 20 de Febrero de 1910

El Alcalde

Miguel Garcia

fu





f.º 11  
A.3.729,569 \*

sesion Ordinaria del Dia  
- de Febrero de 1915 -  
señores concuementes  
Juan Diez Carvajal  
Cebucan Ladera Ladera  
Simon Yernandu Pisco  
Don Munon River  
Don Cuadrado Martin  
Bernard Carvajal

En la villa de Ferri a veinte y siete de Febrero  
de mil novecientos diec y seis, siendo la hora de las  
doce, se reunieron en sus casas capitulares los se-  
ñores Concejales que al margen se expresan con el fin  
de celebrar la Ordinaria de este dia la cual presi-  
dio el Sr. Alcalde D. Juan Diez Carvajal.

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior  
siendo aprobada y visto los boletines y comunicacion-  
es oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.  
Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como  
a los tres Concejales constaba, entre otros el objeto de  
la convocatoria era fijar definitivamente las cuen-  
tas del Municipio perteneciente al año de 1915 que estaban so-  
bre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Sr.  
Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los arti-  
culos pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Con-  
cejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo  
en veinte y tres mil cuatrocientos veinte y siete setenta y  
cinco centimos y la data en veinte y dos mil quinientos  
veinte y seis setenta y cinco centimos, acordando  
se al propio tiempo se pasen las mismas con toda su do-  
cumentacion a la Junta Municipal para su revision y cen-  
sura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la  
Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el  
apartado 2º de dicho articulo para lo cual deb dar se previo-  
mente conocimiento al vecindario por medio de bando y  
edicto a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito  
lo que de ellas se le ofrezca y parecerca.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de la liqui-  
dacion del Presupuesto de 1915 y una vez examinada con  
atencion por los Señores Concejales probandose que se

han cumplido los requisitos legales se aprobó por unanimidad, acordándose que por duplicado se recite a la mayor brevedad al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos debidos.

También se dio conocimiento al Concejo de la cuenta rendida por el Admón. Municipal de bienes, de lo recaudado pagado en la primera quincena del actual presentándose de ella que el cargo asciende a 486'98 pesetas y la data 95'50 pesetas queda un saldo a favor de los fondos municipales de trescientas noventa y una pesetas cuarenta y ocho centimos, siendo por unanimidad aprobada.

Por unanimidad se acordó que se nombre Titular a Juan Quinones Sinos practique los reconocimientos a los mozos y sus parientes del año actual y revisiones previo pago de los honorarios que indica la Ley y designar como Ballador a don Francisco Jaravillo Alvarado con la gratificación de quinientas pesetas que como los honorarios de Médico se pagaran con cargo al Cap. 6º art. 6º del vigente presupuesto.

Siendo incompatible para los asuntos de quinta el Sr. Alcalde de 1ª y 2ª primicias, Quinto de Alcalde, no quedando por lo tanto ningún Quinto de Alcalde que informe en los expedientes de excepción por hacer las veces de Presidente de Quinto de Alcalde, por unanimidad se acordó habilitar como Quinto de Alcalde para que informe todos los expedientes de excepción de recumplado corriente y revisiones al Concejo a Blas Cuadrado Martín.

Encontrándose en malas condiciones el cuerpado de la calle del Poro por unanimidad se acordó su reparación que su importe se abone con cargo al Cap. 6º art. 7º. No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los Sños. concurren de que certifico =

Juan Soto

Juan Fernández

Blas Cuadrado

Felipe Yáñez

José Muñoz

Signo —

cas firmos = Bernarcho Carvajal

f<sup>o</sup> 12



Miguel Garcia  
Prio

Referencia Hoy se dio de marzo no se celebró la ordinaria por haberse celebrado el Ayuntamiento. la clasificación y declaración de soldado y la revisión de excepciones; certifico

El Alcalde  
Leo

Miguel Garcia

Municipalidad del Sid  
de Marzo de 1916  
seniores concurrentes  
Juan Diez Carvajal  
Eduardo Ladero Ladero  
Simón Fernando Picon  
Bernardo Carvajal Viquez  
Diego Cuadrado Mantecón  
José Moreno Cruz  
Francisco de la Cruz

En la villa de Ferig a doce de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al marzo se reunían con objeto de celebrar la ordinaria de este día, la cual presidió el Sr. Alcalde D. Juan Diez Carvajal Abuelta, de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento. Habiendo cuenta de la recaudada por el Admin. Municipal de Consumos de lo recaudado pagado durante los segundos quincenas de Febrero resultando de ella que el cargo asciende a 431'53 pesos y la deuda 87'50 pesos que sea un saldo a favor de los fondos municipales de trescientos cuarenta y cuatro pesos y tres centavos se aprobó por unanimidad. También se dio cuenta de las recibidas por el Farmacéutico D. Bartolomé Diez Sanchez, por la venta del también Farmacéutico D. Juan Sanchez Klun, de las medicinas que han facilitado a favor de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero, resultando que la del primero asciende a ciento sesenta y dos pesos y siete centavos y la del segundo a siete pesos y cuarenta y ocho centavos la del segundo. Examinados que fueron se aprobaron por unanimidad por acordó que sus importes se aban con cargo al Capitulo 5º artº 1º que veinte presupuestos. No hubo más asuntos, se levantó la sesión que

firmas los Señores concurrentes a que certifico =  
Juan Leal y Bureo Secretario

Bernardo Carvajal

Manuel de la Cruz

José Moreno

Blas Cuadrado

Simón Ferrnandez

Ingeniero  
Trin

Señor Ordinario del día  
21 de Marzo de 1916 en 2ª convocatoria  
Señores concurrentes

A Juan Leal Carvajal  
Bureo Bureo Bureo  
Bernardo Carvajal  
Blas Cuadrado  
José Moreno  
Manuel de la Cruz

En la villa de Ferriá a veinte y cinco días de Marzo de mil novecientos dieciséis, según la hora de las doce se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día 19 que no tuvo efecto en dicho día por ocuparse el Ayuntamiento de otros asuntos de urgente importancia, presidiendo el Sr. Alcalde D. Juan de Alburquerque de su orden se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

haya cuenta de la recudida por el Admin. Municipal de Consumos, de lo recaudado y pagado durante la primera quincena de Marzo, resultando de ella que ascende el cargo a 569'12 pesetas y la deuda a 93'75 pesetas queda un saldo por el los fondos municipales de cuatrocientas setenta y siete pesetas treinta y siete céntimos, por unanimidad se aprobó la cuenta de la circular fecha 14 de actual de D. Gobernador Civil, que publica el Boletín Oficial de la provincia, de siguiendo los días que cada pueblo ha de comparecer ante la Comisión Mixta de Reducción de Abadajos para celebrar el juicio de exenciones y en su consecuencia por unanimidad se acordó que no comparezca el pueblo de los mosos, nombrándose Comisionado para dicho acto al Secretario D. Ingeniero de la Cruz y el que irá provisto de la documentación que dice citada circular de los socorros para los mosos y sus hijos de su familia que tengan que comparecer ante la Comisión Mixta, abonándose los socorros como cincuenta pesetas como indemnización para gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al capít 1º artº 6º de reglamento municipal



A.3.779.472 \*

No hubo más asunto y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan Léal Filareto García

Bernardo Corvajal

Manuel de la Cruz

Bernardo Corvajal

José Moreno

Blas Cuadrado

Miguel García

foi

Diligencia Hay veinte y seis de marzo no se celebró la ordinaria por haberse ocupado el Ayuntamiento de resolver las incidencias de quinta certifico

ppp  
El Alcalde

J. Léal

Miguel García

Resolución Ordinaria del día 2 de Abril de 1916 en la villa de Terin a dos de Abril de mil novecientos dieciséis. Acabada la hora de las doce se reunieron en las casas capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Léal. Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Por unanimidad una vez examinada detenidamente se aprobó la cuenta de la Admón. Munic.

- Señores concurrentes
- Juan Léal Corvajal
- Eusebio Ladera Ladera
- Simón Fernando Picón
- Blas Cuadrado Martín
- José Moreno Cruz
- Manuel de la Cruz y Gadea

por de Censos de la segunda quincena del pasado mes de  
Marzo la cual asciende a 875.88 pesos el cargo; a 100.00 peso  
es la data y en su consecuencia queda en saldo a favor de los  
fondos municipales de setecientos setenta y cinco pesos ochenta  
y cinco centimos

Adada cuenta de la presentada por el Farmaceutico D Bartolo  
mi de los Sanchez por importe de las medicinas que ha suministrado  
mitado de su farmacia durante el anterior mes de Marzo  
a pobres de la Beneficencia Municipal, se acordó por unanimidad  
aprobarla y que en importe de doscientos treinta y cinco pesos  
noventa y ocho centimos se abonen con cargo al Capít 5.º art 1.º de veinte preceptos

Habiendome encargado un sello para la Admón de Censos,  
otro para el Inspector de Carnes, otro para el Inspector de  
quien pecuaria y una suprentilla para la Secretaria, por  
unanimidad se acordó que de suprinta de diez y cinco  
se abonen a Juan Bravo Surman las veinte y cuatro pesos  
noventa centimos - que asciende lo encargado.

Por unanimidad se aprobó la cuenta de lo gastado en  
resolver la crisis agrícola pasada, habiendome ocupado parte  
de la clase jornalera en el arreglo de Caminos de San  
te y de llanado Hays de los Chaparrales, acordandome que  
las ochenta y una pesos y cincuenta centimos gastados se  
abonen con cargo al Capít 6.º art 2.º de veinte preceptos  
No hubo más asuntos y se levantó la Sesión que firman  
los Señores concurrentes de que certifico =

Juan José Simón Fernández

Juan José

José Moreno

Blas Cuadrado

Manuel de la Cruz

Miguel Larrea  
Dno

Delegación



Hoy, catorce la pongo yo el Secretario para hacer colatar que por falta de número de señores concejales no se ha celebrado la ordinaria de hoy ni se ha convocado a la supletoria por no haber pendiente asunto de que tratar; certifico

El Alcalde  
Joaquín

Miguel García

Sesión Ordinaria del día 21 de Abril de 1916

- Señores Concejales
- Eliberto Ladero Ladero
- Simón Fernández Picón
- Bernardo Carvajal Villueta
- Blas Cuadrado Martín
- José Moreno Cruz
- Mamuel de la Cucha Ladero

En la villa de Ferri á veinte y uno de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce, se reunieron en sus casas capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día, presidiendo el acto el primer vecino de Alcalde D. Eliberto Ladero Ladero

De orden de la presidencia se dio lectura de los anteriores que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento

Previamente examinada se aprobó por la corporación la cuenta rendida por el Admón Municipal de Casa y Muebles de lo recaudado y pagado por la misma durante la primera quincena de Abril de la que resultó un cargo de 504 pts 04 centimos; una data de 93 pts 78 centimos resultando un saldo a favor de los fondos municipales de cuatrocientos dieciséis pts veinte y cinco centimos No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los Señores concurrentes de que certifico:

Eliberto Ladero Simón Fernández  
 José Moreno  
 Mamuel de la Cucha  
 Blas Cuadrado  
 Bernardo Carvajal  
 Miguel García



Diligencia Hay veinte y ocho la ponga yo secretario para  
hacer edictos que no se ha celebrado la sesion ordinaria  
de hoy por falta de numero de señores concejales, ni se convocan  
a la supletoria por no haber asuntos pendientes, certifica  
yo



El Alcalde  
J. C.

M. Garcia

Sesion Ordinaria del  
dia 7 de Mayo de 1915

- Señores Concejales
- D. Juan Real Carbajal
  - " Tiburcio Ladero, Ladero
  - " Simón Fernandez Picón
  - " Blas Cuadrado Martín
  - " José Moreno Cruz
  - " Manuel Sancha y Adán

En la villa de Perin a siete de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este dia la cual fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Real Carbajal.

Abierta de su orden se dió lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones sus oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la recibida por el Admin. municipal de Consumos, de lo recaudado y pagado por la Admin. durante la segunda quincena o libro resultando de examen de la misma que el cargo es de 375 pts 90 cent. y la data de 93 pts 75 cent.

quedando en su consecuencia un saldo a favor de los fondos municipales de doscientos ochenta y dos pesetas quinientos y cinco centimos, se aprobó por unanimidad.

Iguales se dió cuenta de la que rinde el Farmaceutico Titular D. Bartolomé Lopez Sancha de importe de los medicamentos que ha facilitado a favor de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril y que asciende a la suma de ciento setenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos y como de examen de ella no hubiere reparo que oponer se acordó aprobarla por unanimidad y que el importe se abone con cargo al capitulo 5º art. 1º de vigentes preceptos.

Hada cuenta a la Corporacion de una comunicacion recibida del Sr. Alcalde Presidente de la N. Antiguera de Lemona (Virgaya) transmitiendo la mocion aprobada en 2 de Febrero ultimo por aquel Ayuntamiento, de recibir un homenaje de admiracion y cariño a nuestro Augusto Monarca D.



f.º 15

A.3.779,473 \*

Alfonso XIII 19 de Agosto de 1917 por el hermosísimo ejemplo de bondad e hidalguía que está dando al mundo entero en los actos humanitarios que por miles realiza a diario en pro de las desgraciadas familias de los combatientes de todos los países de las Naciones beligerantes en la actual guerra Europea, como también en favor de citados combatientes; la Corporación Municipal considerando justísimo dicho homenaje se adhirió en un todo y con el mayor entusiasmo a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Lemona y como la Gran Cruz de Beneficencia que se pide para nuestro Soberano, si se tiene este gancho, cual ninguna otra lo habrá sido, por su altruismo y los innumerables actos de caridad cristiana que realiza sacrificando sus intereses particulares y exponiendo valientemente su preciosa salud haciendo bien por tanto desgraciados, por unanimidad se acuerda que el Sr. Alcalde Presidente en representación de este Ayuntamiento eleve un Mensaje a nuestro Rey rindiendo homenaje a la infatigable labor que viene realizando y otro Mensaje al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo que en honor a la justicia se conceda a S. M. el Rey D. Alfonso XIII (9 de Agosto) la Gran Cruz de Beneficencia; acordándose también que ambos mensajes acompañados de certificación de este acuerdo se remitan al Sr. Alcalde de Paredos en cumplimiento de lo prevenido por el cuarto acuerdo del Ayuntamiento de Lemona.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión

que firman los Señores concurrentes de que certifico  
Juan Seol Simon Fernandez

Eduardo Gaderon

Jose Moreno

Blas Cuadrado

Mamuel de la Cruz

Miguel Garcia  
frio

Ailigencia Hoy catorce de Mayo la pongo yo en secretario por  
hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria  
de este dia por falta de numero de señores concu-  
ples, ni se compare a la supletoria por no haber asun-  
to de que tratar, certifico



Yo  
El Alcalde

Juan Seol

Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del dia  
21 de Mayo de 1915 -  
Señores Concurrentes  
D. Juan Seol Carvajal  
" Eduardo Gaderon Gaderon  
" Simon Fernandez Pison  
" Bernardo Carvajal Vinuesa  
" Blas Cuadrado Martin  
" Jose Moreno Cruz  
En la villa de Ferrol a veinte y uno de Mayo de  
noventa y seis, siendo la hora de las doce se  
reunieron en sus casas capitulares los Señores Con-  
cuples que al margen se expresan con el fin de  
celebrar la ordinaria de este dia la cual fue pro-  
cedida por el Sr. Alcalde D. Juan Seol Carvajal  
Abierta de su orden se dio lectura de la auto-  
ridad que fue aprobada y visto los Boletines y  
nominaciones oficiales recibidos se acordó su cum-  
plimiento.

Dada cuenta de la rendida por el Admin. municipal de  
Consumos de lo recaudado y pagado por la Admin. de  
rante la primera quincena del mes actual, y resultado  
de ella que el cargo asciende a 430 pesetas y la data  
98 ptes 25 centims, quedand un saldo a favor de la



do municipales de trecienta treinta y una pesetas  
 y setenta y cinco centimos se aprobo por unanimidad  
 por unanimidad se acordó se indicasen al deposita-  
 rio con cargo al Capitulo a suprimirse la suma de seis  
 pesetas que dio por orden de el Alcalde a Rufino Sal-  
 guero para gastos de su viaje a Badajoz a llevar al  
 Agente de Sierra documentos de importacion y cinco  
 pesetas que dio igualmente por orden de el Alcalde a  
 Mateo Perez Bravo como socorro de marcha para ir  
 a Badajoz a ingresar en el Hospital Civil para atender  
 al restablecimiento de su salud

No hubo más asuntos y se levantó la sesion que  
 firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Le Libros y Galdos  
 Simon Fernandez Blas Cuadrado  
 Justo Morera Bernardo Corrajal  
 Miguel Garcia  
 (trio)

Alleguena Hay veinte y ocho la pongo yo el secretario para  
 hacer cuenta que no se ha celebrado la sesion ordinaria  
 de hoy, por haberse celebrado elecciones parciales de Dipu-  
 tado provinciales y no se convocó a la supletoria por  
 no haber asuntos de que tratar, certifico

voff  
 El Alcalde  
 Galdos

Miguel Garcia  
 (trio)







A.3.832,909 \*

Diligencia y la pongo yo el Secretario para hacer constar que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de número de Señores Concejales ni se convoca a la supletoria por no haber asuntos de que tratar. Ferni once de junio de mil novecientos dieciséis

El Alcalde  
Seal

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del  
19 de junio de 1916

- Juan Seal Carvajal
- Eduardo Ladera, Ladera
- Bernardo Carvajal Jiménez
- José Moreno Cruz
- Manuel Despuécha y Jada
- José Muñoz Rivera
- Benigno Serrano Ladera

En la villa de Ferni a diez y ocho de junio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en estas salas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Seal Carvajal.

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada, visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos desde ella se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la recaudación por el Admin. Municipal y los consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin. durante la primera quincena del mes actual, resultó que asciende el cargo a \$54 pts 84 cent. y la data a 116 pts 25 centavos quedando en su ejecución un saldo a favor de los fondos municipales de Cuatrocientos sesenta y una pesetas cincuenta y nueve centavos y encontrándose conforme se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se acordó que con cargo al capítulo de presupuesto de veinte presupuestos se abonen treinta y dos pesetas a Miguel Garcia Ladera como importe del alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil durante el primer Semestre del año actual.

Dada cuenta a los expedientes de amillaramiento de las republi-  
cas Urbana, Rustica y Pecuaria formados por la Junta Pa-  
ricial para el proximo año de 1915, confrontados que fu-  
ron con las treinta y cuatro solicitudes de alta por Urbana  
las ochenta y seis por Rustica, Pecuaria que le han servido  
de base; visto que en todos ellos aparece que han satis-  
fecho a la Hacienda los derechos reales correspondientes por  
la transmission de dominio, el Ayuntamiento por unanimidad  
acordo aprobarlos, que con sus copias respecti-  
vas y las declaraciones en alta debidamente relacionadas  
se elevan a la superioridad para su aprobacion.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de Real Decre-  
to de 12 de Mayo de 1915 y Real orden de 17 de Febrero siguiente,  
referente al reconocimiento de los creditos que contra el  
Estado posee la corporacion por la indemnizacion correspon-  
diente a la venta de sus bienes de propios desamortizados  
el Municipio por unanimidad acordo autorizar a los Sr.  
Alcalde y Secretario para que en nombre y representacion  
de la Corporacion, soliciten en la Direccion general de  
la Deuda y clases pasivas el reconocimiento de los expresados  
creditos y emision de las Titulaciones de la Deuda que  
por el referido concepto puedan corresponder al Ayuntamiento.  
No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que fir-  
man los Sres. concurrentes de que certifico

Juan Luel  
Vicario de La Vera

Don Agustin Manuel de la Cueva

Bernardo Barcojal José Moreno

Benigno Benigno

Miguel Garcia

fno





Hacienda pública de la provincia de Badajoz = El Alcalde de Feria, con esta fecha ha presentado una instancia, de las indemnizaciones que puedan concebirse de por el producto de las rentas de los bienes propios de Beneficencia = Badajoz 21 de Junio 1916 = El oficial de Registro = Roman Monte = rubricado = marcado y un timbre móvil hay un sello en tinta que dice = Intervención con Hacienda pública de la provincia de Badajoz. A cada cuenta de la recudida por el Adminor municipal de Coarunas, de lo recaudado y pagado por dicho Admino durante la segunda quincena de Junio; de ella resulta que el cargo se eleva a la suma de 471'11 pesetas y la data a la de 116'25 pts resultando en su consecuencia un saldo a favor de los fondos municipales de trescientos cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y seis centimos, lo por unanimidad aprobada por la Corporación. También se dio cuenta de la presentada por el Farmacéutico Titular D. Bartolomé Saiz Sanchez de importe de los mandamientos que ha facilitado de su oficina Farmacia a los de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Junio encontrándose conforme, la Corporación le presta su aprobación y acordó que su importe de trescientos treinta y siete pesetas y diez y ocho centimos se abonen docecientos sesenta y cinco centimos con cargo al capitulo 5º del viginti presupuesto, y como con dicha suma se completa la consignación que en dicho capítulo y artículo había para expresado servicio que el resto de ochenta y tres pesetas y cincuenta y ocho centimos se abonen con cargo a "Imprevistos". No hubo más asuntos y se levanta la sesión que firmen los Señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal

Gilberto La Torre

Mamuel de la Cruz

José Muñoz

Siguen las



f.º 19

D.2.322.658 \*

firmas = Bernardo Carvajal José Morillo

Benigno Serrano

José María

trio

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Teruel, a nueve de Julio de mil novecientos  
 y dieciséis, a las diez y seis, siendo la hora de las doce se reunieron  
 Señores concules en sus casas capitulares los Señores Concejales que al margen  
 Juan José Carvajal se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día  
 Benigno Serrano habiendo presidido al Sr. Alcalde D. Juan José Carvajal  
 Benigno Serrano habiendo presidido de su orden se dio lectura de la anterior que  
 fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones ofi-  
 ciales recibidos se acordó en cumplimiento  
 el Sr. Presidente manifiesto que como a la Corpora-  
 ción comarcal había fallecido el día 4 de actual el  
 Sr. Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria  
 D. Arturo Benegas Samaniego, y que mientras se proveya en  
 propiedad la plaza era de necesidad nombrar interinamente  
 a otra persona, en su vista la Corporación por unanimi-  
 dad acordó: que se haga constar en acta el sentimiento  
 de la Corporación por el fallecimiento de tan digno em-  
 pleado; que se anuncie la provisión en propiedad de  
 la plaza previa las formalidades reglamentarias y en  
 mientras se provee definitivamente se nombra Ins-  
 pector Municipal interino de Higiene y Sanidad Pecuaria  
 al Veterinario D. Manuel Salva Rodríguez con el sueldo  
 asignado en presupuesto.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que

firman los señores concurrentes según certifico =

Juan Leal y Tiburcio Lora

Manuel de la Cancha

José Muñoz

Bernardo Carvajal

José Morúa

Benigno Serrano

Miguel García

fu

Sesion Ordinaria del día 16 de Julio de 1915 en la villa de Terán a diez y seis de Julio de mil novecientos dieciséis. Reunida la hora de las doce se reunieron en sus Casas capitulares los señores concejales

- Señores Concurrentes
- Juan Leal Carvajal
- Tiburcio Lora
- Bernardo Carvajal
- José Morúa
- Manuel de la Cancha
- José Muñoz
- Benigno Serrano

En la villa de Terán a diez y seis de Julio de mil novecientos dieciséis. Reunida la hora de las doce se reunieron en sus Casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Leal Carvajal. Abierta la sesion de su orden, se dio lectura de la anterior que fue aprobada y rúta los Boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la rendida por el Admin. municipal de Consumos de los recaudados y pagados durante la primera quincena de mes actual por dicho Admin. y presentando de ello que el cargo importa mil setenta y cuatro pesetas y diez y nueve centimos y la data ciento diez y seis pesetas veinte y cinco centimos, queda en su consecuencia un saldo a favor de los fondos Municipales de novecientos cincuenta y siete pesetas y noventa y cuatro centimos, que fué aprobada por unanimidad por encontrarse conforme. Seguidamente se acordó por unanimidad designar al Sr. Agente Sindical D. Bernardo Carvajal Villal, Comisionado para el negocio en la Caja de Rifa nº 13 el día 1.º de Agosto próximo de los meses de este año actual, abonandole

como indignacion de los señores de viaje la suma de diez pesos con cargo de capta. artº 6º en vijente por suplico.

No hubo mas asunto y se levanto la sesion que firmaron los señores concuejales de que certifico

Juan Lera y Eusebio La Torre

Manuel de la Cacha y José Moreno

Bernardo Carbajal y José Moreno

Benigno Serrano

Miguel Garcia  
frio

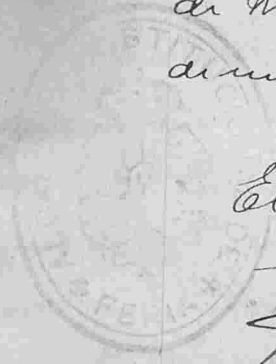
Refugiencia La pougo yo el Srío para hacer cuenta que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de numero de señores concuejales. Feria treinta de Julio de mil novecientos diei y seis

voff  
El Alcalde

Juan Lera

Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del dia 6 de Agosto artº 9º 16	En la villa de Feria a seis de Agosto de mil novecientos diei y seis; siendo la hora de las doce de la reunion en sus casas capitulares los señores concuejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este dia prohibida que fue por el Alcalde D. Juan Lera Carbajal abierta de su orden se dio lectura de la que tenia que fue aprobada y visto los Boletines
Señores Concuejales	
D. Juan Lera Carbajal	
Eusebio Ladera Ladera	
Bernardo Carbajal Vivero	
Manuel de la Cacha Tador	
José Moreno Cruz	
Benigno Serrano Ladera	



y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.

Se da cuenta de la presentada por el Admin. municipal de Consumos de lo recaudado y pagado por citados Admin. durante la segunda quincena de Julio, resultando de ella que siendo su cargo de 784'17 pesos y la data de 12 de Agosto queda un saldo a favor de los fondos municipales de seiscientos sesenta pesos diez y siete centimos y como se encuentran conforme se aprobó por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la presentada por el Farmacéutico Titular D. Bartolomé Real Sanchez de las medicinas facilitadas a pobres de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio y como se encuentran conforme se aprobó por unanimidad y se acordó que hallandose agotada la consignación que había para este servicio se abonen las docientos veinte y una pesos y noventa y tres centimos a que asciende dicha cuenta con cargo a suplevante del siguiente presupuesto.

Tambien se acordó por unanimidad pagar con cargo a suplevante la suma de treinta y cinco pesos abonados a Adán Soriano por trabajos extraordinarios que prestó en la Oficina municipal durante el pasado mes de Julio. No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los Señores concurrentes de que certifico

Juan Real y Tiburcio La Torre

Bernardo Barcojal

Benigno Serrano

Mamuel de la Cruz

José Morales

Miguel Garcia

Pro



f.º 21

A.3.880,977\*

sesion Ordinaria del dia 13 Agosto 1916 ~

- Señores concurrentes
- Juan Seal Carvajal
- Cibercio Ladem Ladem
- Simon Fernandez Picon
- Bernardo Carvajal Y.
- José Inocencio Cruz
- Manuel de la Cruz
- Bernardo Ladem Ladem

En la villa de Ferri a tres de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de la tarde, se reunieron en sus casas capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de hoy que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Seal Carvajal. Abierta de su orden se dio lectura de la cuenta que fue aprobada y vistos los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que debido al mal estado en que se encuentran algunas calles de la población y sobre todo el cruce de la calle Nueva a la de la Iglesia por la Corredera, contando con la venia de la Corporación habia emperado su arreglo, creyendo ser obra más pequeña, pero el haber encontrado un fragmento de piedras grande ha hecho que se cumpla y se extienda al arreglo del atrio de la Iglesia que mira a la Corredera y linda con el cruce de Callejón dicho, pero para seguir los trabajos necesita la previa aprobación de la Corporación y esta comprendiendo la necesidad de la obra y lo que ganaria la vía pública por el ornato con la reforma del atrio proyectada por el Sr. Alcalde, luego le concedió un amplio voto de confianza para llevar a efecto el arreglo de calles y del atrio siempre que el gasto no exceda de la consignación habida en el capítulo 6º artº 7º del vigente presupuesto, rindiendo cuenta al Ayuntamiento una vez terminada la obra.

Tambien propuso el Sr. Alcalde el arreglo de al

quos caminos vecinales que se encuentran en malisimas condiciones de tránsito, acordando el Ayuntamiento que por la Alcaldía se practiquen en ellos las reformas necesarias, siempre que el gasto no exceda de la consignación habida en el capít. 6.º art. 3.º del vigésimo presupuesto y rindiendo cuenta una vez terminado el trabajo.

Finalmente propuso el Sr. Alcalde que reestructurando según estética la entrada que existe en la Casa Ayuntamiento y más aún que la reconstruya que hace citada entrada se presta a que no obstante la extrema vigilancia que existe sirva para arrojar inmundicias y tenga la ventaja de ser antihigiénico, que opina debía prolongarse el paseo hasta la esquina, acordando por unanimidad la corporación conceder un cuádruplo voto de confianza al Sr. Alcalde para que realice su proyecto siempre que el gasto quepa dentro de la consignación que existe en el capít. 4.º art. 4.º del vigésimo presupuesto y rindiendo cuenta una vez terminada la obra.

Por unanimidad se acordó abonar con cargo al presupuesto de los veinte presupuesto la suma de ciento treinta y seis pesetas noventa centimos importe de sellos y talones para el cobro de inscripciones, facturación, gastos de correo y otros menores de la Agencia del Ayuntamiento en Badajoz en el 1.º Semestre de 1.915 y ciento setenta y cuatro pesetas y cuatro centimos por idénticos conceptos en el primer Semestre del año actual, dataquiere al depositario el importe de ambas sumas que importan en junte trescienta tres pesetas y noventa y cuatro centimos.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal y García Simón Ferrnandez

José Moreno

Manuel de la Cumbre

Figueres

señores - Bernardo Carvajal

f.º 22



Benigno Serrano

Miguel Jara

Pro

Señor ordinaria del día  
de agosto de 1916

Señores concurrentes

D. Juan Sejal Carvajal

D. Tiborcio Soderia Soderia

D. Simón Fernando Picon

D. Bernardo Carvajal Jimena

D. Manuel de la Concha Faco

D. José Moreno Conr

D. Benigno Serrano Soderia

En la villa de Feria a veinte de agosto de mil novecientos dieciséis; siendo la hora de las doce se reunieron en las casas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día presidiendo el Sr. Alcalde D. Juan Sejal Carvajal.

Abierto de su orden se dió lectura de la anterior que fué aprobada y vistas las boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la recaudación por el Sr. Administrador de consumos de lo recaudado y pagado en dicha administración durante la primera quincena del mes actual, resultando de ella que el cargo asciende a 1,207 pesetas 19 céntimos, y la data a 116 pesetas 25 céntimos, quedando un saldo a favor de las Cajas municipales de mil noventa y una pesetas y veinte y cuatro céntimos, por unanimidad fué aprobado.

No habiendo asuntos y se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

Juan Sejal Eduardo La Torre

Según los



Simón Fernández José Morales Bernardo Carvajal

Mamuel de la Cruz

Benigno Ferrero

Manuel de la Cruz

Trío acc. de

Señor ordinaria del día. En la villa de Jexia, a veinte y siete de  
27 de Agosto de 1916 agosto de mil novecientos dieciséis, siendo

Señores concurrentes

D. Juan Leal Carvajal

" Tiburcio Sosa Sadava

" Simón Fernández Picón

" José Morales Cruz

" Bernardo Carvajal

" Manuel de la Cruz Sadava

" Benigno Ferrero

La hora de las doce, se reunieron en sus casas Ca-  
pitulares los señores Corregidores que al margen  
se expresan con el fin de celebrar la ordina-  
ria de este día bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Juan Leal Carvajal.

Albista de su orden se dió lectura de la anterior  
que fué aprobada, y vistos los boletines y comu-  
nicaciones recibidas se acordó su cumplimiento.

No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que  
firmaron los señores concurrentes de que go el  
Secretario accidental certifica.

Juan Leal Carvajal Tiburcio Sosa Sadava

Simón Fernández José Morales

Bernardo Carvajal Mamuel de la Cruz

Benigno Ferrero

Manuel de la Cruz

Trío acc. de



f.º 23  
A.3.897,934 \*

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de FERIA a tres de Septiembre de mil  
 novecientos diez y seis. En la villa de FERIA a tres de Septiembre de mil  
 novecientos diez y seis, siendo la hora de las doce se  
 reunieron en sus salas capitulares los señores concejales  
 Juan Sejal Carvajal que al margen se expresan con objeto de celebrar la or-  
 dinaria de este día presidiendo el acto el Sr. Alcalde  
 D. Juan Sejal Carvajal  
 D. Tiburcio Labera Labera  
 D. Simón Fernando Picón  
 D. Manuel de la Cañada Fada  
 D. José Moreno Cruz  
 D. Benigno Carvajal Vázquez  
 D. Benigno Serrano Labera

Abierta de su orden se dió lectura de la anterior  
 que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones  
 oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.  
 Dada cuenta de la recudida por el Admin. munici-  
 cipal de presupuestos de lo recaudado y pagado por si-  
 tado Admin. durante la segunda quincena del pa-  
 sado mes de Agosto por unanimidad se aprobó en virtud de es-  
 ta conformidad, apareciendo un cargo de 1.235 pes. 79 cts. y una  
 data de 184 pes. quedando en su consecuencia un saldo a fa-  
 vor de los fondos municipales de mil ciento once pes. y se-  
 tenta y nueve centimos.

También se dió cuenta de la presentada por el Farmaceu-  
 tico Titular D. Bartolomé Sejal Sauchén de los medicamentos que  
 ha facilitado de su oficina-farmacia durante el pasado mes  
 de Agosto a favor de la Beneficencia Municipal la cual  
 asciende a la suma de noventa y una pes. y  
 cinco centimos, siendo por unanimidad aprobada. Co-  
 mo está agotada la consignación que había para este ser-  
 vicio en el presupuesto conjunto y el Capítulo de Suple-  
 vido no cuenta con cantidad suficiente para abonar  
 este gasto, por unanimidad se acordó reconocer el cre-  
 dito a Sr. Sejal Sauchén hasta que legalidad en forma  
 legal pueda hacerse efectivo el contarse con consig-  
 nación para ello

También por unanimidad se acordó gravar para

el próximo año de 1917 las especies de Gouernos con el 15% de recargo municipal a excepción del vino que se lea solo con el 50%; la ríquera Urbana y la Ríquera y Pecuaría con el 16%; con el 13% la Industrial; con nada los Carruajes de lujo y con el 50% las Cédulas personales. No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmen los señores concurrentes de que certifico =

Juan-Seal Gibericio Ladera

Simón Fernandez      José Moreno

Manuel de la Lanza      Bernardo Carvajal

Benigno Ferraz

Miguel Garcia

Pro

Religencia Hoy día 17 de Septiembre la Junta y el Secretario para hacer cuenta que la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de número de señores concejales de lo cual certifico =

Pro

El Alcalde

Juan-Seal

Miguel Garcia



Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre de 1916. En la villa de Feria a diez y siete de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concurrentes Juan-Seal Carvajal, Gibericio Ladera, Simón Fernandez Picoín, Bernardo Carvajal Vinuesa Carvajal, Manuel de la Lanza y Benigno Ferraz Ladera. Los señores concejales que al margen se expresan en el objeto de celebrar la ordinaria de este día, que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan-Seal Carvajal. Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.



Dada cuenta de la cuenta por el Admin Municipal de Consumos de lo recaudado y pagado por cada Admin durante la primera quincena del actual mes presentand de ella que el cargo ascende a la suma de 627 pto 88 cent. sea dato a la de 115 pto 28 cent. restaba un saldo a favor de los fondos Municipales de quinientos once pesos noventa y tres centimos, fue por unanimidad aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1917, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fijase al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y trascridos con diligencia que lo acredite reclamaciones que se presenten se sujeten a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Con la venia del Sr. Alcalde comparecio el vecino Angel Felipe Muedra manifestand que su esposa por carecer de leche no podia lactar un niño que tuvo hace poco y como carece de bienes, solicita de la corporacion se le conceda un socorro para ayudar a lactar dicho niño. El Ayuntamiento comprendiendo la justicia de la pretension acordó por unanimidad se le conceda la subvencion de diez pesos mensuales a contar desde el dia 15 del actual, con cargo al capitulo artº 3º de vigente presupuesto.

No hubo más asunto y se levanto la sesion que firmaron los señores concuerdemente de que certifique:

Juan José y Bernando Borvajero  
 Juan Fernandez Benigno Soriano  
 Manuel de la Cruz Miguel Garcia

Aligencia Hoy veinte y cuatro de Setiembre la pongo yo celebrada  
rio para hacer constar que la ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales,  
como se certifica

El Alcalde

José

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del día 1.º de Octubre 1.916

Señores Concejales  
 A Juan José Carvajal  
 " Eusebio Ladero Ladero  
 " Simón Fernández Picón  
 " Demando Carvajal Trujillo  
 " Blas Cuadrado Martín  
 " José Antonio Cruz

En la villa de Terça a primero de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Carvajal.  
Abierta de su orden se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada, y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó lo siguiente:

Se dio cuenta de la rendida por el Admon Municipal de la villa de lo recaudado y pagado por dicha Admon durante la segunda quincena de Setiembre resultando que el importe asciende a 1167 pts 81 centimos, y la data 116 pts 25 centimos en saldo a favor de los fondos municipales de quincena de venta y una pérdida cincuenta y seis centimos y ochenta doce conforma la cooperación acordada por unanimidad aprobarla.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concejales de que certifico =

Juan José Bernardino Carvajal

Eusebio Ladero

José Moreno

Simón Fernández

Blas Cuadrado

Miguel Garcia

Pro



Diligencia Hoy ocho la seupo y el Secretario para hacer  
cuenta que la ordinaria de hoy no ha podido celebrarse  
por falta de numero de señores concujsals; cuenta y  
certifico -



prop.  
El Alcalde  
Seal

Miguel Garcia

Ordinaria del dia 5 de Octubre de 1.916  
En la villa de Ferrol a quince de Octubre de mil  
novecientos dieciseis, siendo la hora de las doce se  
reunieron en sus casas capitulares los señores concujsals  
Juan Seal Carvajal, Ladera Ladera, Fernando Pico, Juan Seal Carvajal,  
Abierta de su orden se dio lectura de la auto-  
ria que fue aprobada y visto los boletines por  
municipaciones oficiales recibidos se acordó su  
cumplimiento

Se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico Titular  
D. Bartolome Seal Sanchez de las medicinas que ha facilitado  
de su oficina farmacia a los de la Beneficencia mu-  
nicipal <sup>durante el mes de Septiembre</sup> la cual asciende a la suma de treinta cua-  
renta pesetas y treinta y seis centimos y examinada fue  
por unanimidad aprobada teniendo en cuenta las razo-  
nes que se dan en sesion de 3 de Septiembre ultimo, de acor-  
do reconocerle el credito hasta que concurrido en su  
suplemento pueda abonarsele  
Encontrandose interinamente servida la plaza de  
Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuaria

por el Respetable Sr. Caray y Sr. Manuel Salva, y estando ya  
verificada en la localidad obra de deterioro llamada de San  
Saucha, Maroto, con objeto de que los servicios de sanea-  
miento atendidos por unanimidad se acordó que mientras  
se provee en propiedad la plaza, ese interinamente en el  
cargo dicho desde mañana el Sr. Salva por supe-  
rar a desempeñarlo el Sr. Saucha a los que se comunicaron  
este acuerdo.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que los Pilones  
de Maucina, Hacha y otros y sobre todo la Fuente llamada  
no de ver se encuentran en muy malas condiciones y ante que  
empere las lluvias sería conveniente su arreglo y la cor-  
poración comprendiendo la necesidad de dichas reformas,  
por unanimidad acordó se realicen, dando un voto de  
confianza al Sr. Alcalde por ello, siempre que su gasto  
no exceda de la consignación que existe en el capít.  
art.º de veinte presupuesto, y siendo cuenta una  
vez terminadas las obras.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de las que resultan  
con motivo de las obras realizadas en el cruce de calles de la  
Nueva a Gloria por la comedia y patio de la Gloria; de las  
verificadas en los Caminos vecinos, como también de los  
hechos en la entrada de la casa Ajunt. que importan res-  
pectivamente trescientos veinte reales, y otros quinientos co-  
piuma; trescientos una peseta ochenta ochenta reales la de  
quinta y seis pesetas la tercera, examinados la corpora-  
ción las cuentas conformes y acordó su pago con cargo  
a los respectivos capítulos y artículos de veinte presupe-  
sto según los acuerdos que constan en la sesión del  
de Abril último.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmen  
los señores concurrentes de que certifico =

Juan José Bernardo Larvajal  
y Vicenio Yáñez Benigno Seminario  
Blas Cuadrado Simón Ferrnando Miguel García  
E. P. O.



Sesion Ordinaria de  
 dia 22 Octubre de 1891  
 Senores concurrentes  
 Sr Juan Leon Carrvajal  
 Sr Francisco Ladera Ladera  
 Sr Simon Fernandez Bicin  
 Sr Demas Carvajal Jimenez  
 Sr Blas Cuadrado Martin  
 Sr Josi Moreno Cruz

En la villa de Teron a veinte y dos de Octubre  
 de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las  
 doce se reunieron en sus casas capitulares los Sr. Con-  
 cejales que al margen se expresan con objeto de ce-  
 lebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Juan Leon Carrvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior  
 que fue aprobada y vistos los Boletines y comunica-  
 ciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento  
 de lo recaudado y pagado por la Admon. Municipa-  
 l de lo recaudado y pagado por la Admon. durante  
 la primera quincena de Octubre y despues de examinada  
 con detenimiento, visto que importaba el cargo 601 pesos  
 43 centimos y la data 116 pesos 25 cent. resulto un saldo a  
 favor de los fondos municipales de cuatrocientos ochenta y cinco  
 pesos tres y ocho centimos fue por unanimidad -  
 aprobada

Vertiendo a la vista y los frutos de aceituna y de Bellota,  
 con el fin de corregir los abusos a que dan lugar los rebas-  
 cados y los que se dedican unos a hurtar dichos frutos y  
 otros a comprar lo hurtado, por unanimidad se acordó:  
 Que se publique un bando por la Alcaldia haciendo  
 saber la responsabilidad en que incurren los que hurtan  
 frutos de bellotas y aceitunas y los que compran referi-  
 dos frutos, con el fin de que no pueda alegar ignoran-  
 cia; que los dueños de frutos que vendan estos tienen que  
 justificar la procedencia de ellos y firmen un recibo al  
 comprador, sin cuyo requisito no circularan; que  
 los rebucos no podran vender hasta que la Alcal-  
 dia no lo acuerde que por otro bando y por el  
 tenor que los infractores seran puestos a disposicion  
 de Jurgado para la sancion correspondiente, acor-  
 dando que nadie podra vender ni comprar dichos  
 frutos sin permiso de la Alcaldia



No hubo más asuntos y se levanta la sesión que  
firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal y Eduardo Ladera

Simón Fernández Bernardo Carvajal

Lase Moreno

Blas Cuachaco

Miguel García  
trio

Ailigencia Hoy treinta y uno de Octubre la sesión que  
creyendo para hacer cuenta que en la ordinaria del  
29 se celebró por falta de número, en hoy la suple  
toria por no haber asuntos a tratar, certifico



pepp  
El Alcalde  
Leal

Miguel García

Sesión Ordinaria del  
día 5 de Noviembre 1916

- Señores concurrentes
- Juan Leal Carvajal
  - Eduardo Ladera Ladera
  - Simón Fernández Pisco
  - Bernardo Carvajal Villanueva
  - José Moreno Cruz
  - Manuel Antolancha Ladera
  - Domingo Serrano Ladera

En la villa de Feria a cinco de Noviembre  
de mil novecientos dieciséis, siendo la hora veintidós  
doce se reunieron en sus casas capitulares los  
señores concejales que al margen se expresan con  
objeto de celebrar la ordinaria de este día, pre  
sidiendo el acto el Alcalde D. Juan Leal Carvajal  
Abierta de su orden se dio lectura de la última  
sesión celebrada que por unanimidad fue apro  
bada y oídos los boletines y comunicaciones  
oficiales recibidos se acordó su cumplimiento  
se dio cuenta de la recudida por el Admin Municipal de  
Consumos de lo recaudado y pagado por dicha Admin



f<sup>o</sup> 27  
A.3.940,540 \*

durante la segunda quincena de Octubre y resultando de ella que el cargo asciende a 537 pesos 48 centimos y la data 124 pesos queda un saldo a favor de los fondos municipales de cuatrocientos trece pesos y cuarenta y ocho centimos, fue por unanimidad aprobada.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico Titular D. Bartolomé Real Saucedo de las medicinas que ha facilitado de su Oficina farmacia a pobres de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre la cual asciende a la suma de noventa y siete pesos y cincuenta y un centimos. Examinada por la Corporacion de acuerdo conforme y en su virtud se acordó por unanimidad reconocerle el crédito para abstarlo cuando haya consignacion para ello teniendo en cuenta las razones expuestas en sesion de 3 de Septiembre ultimo.

Yguualmente se dio cuenta a la Corporacion de una instancia presentada por el vecino D. Agustín Real Galdames recaudador de impuestos que fue de esta villa, a la que se acompaña duplicada cuenta de su gestion como tal recaudador comprensiva desde 1.º de Julio de 1895 a 28 de Junio de 1912 y en su virtud la Municipalidad por unanimidad acordó que para su mas detenido y mejor examen comprobatorio, pasen referidos documentos a informe de la Comision de Hacienda a la que se facilitarán por secre-

taría - además del auxilio personal del Secretario - acun-  
to antecedente y otros en sus dependencias relacionadas  
con este asunto y hecho que vuelva de nuevo al Ayun-  
tamiento para la resolución que proceda.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que fir-  
man los señores concurrentes de que certifico:

Juan Teal Bibencio Ladera

Mamuel de la Cruz Simón Fernandez

Bernardo Carvajal

José Moreno

Benigno Serrano

Miguel Garcia

tro

Diligencias Ho y doce la pongo yo el Secretario acuen-  
tal, para hacer constar que no se ha celebrado  
la ordinaria de este día por falta de número de  
señores Concejales certifico



yo y

El Alcalde

Teal

Manuel Moreno

Sesión Ordinaria del  
día 19 de Noviembre 1916

Señores concurrentes

- A Juan Teal Carvajal
- " Bibencio Ladera Ladera
- " Simón Fernandez Picoín
- " Bernardo Carvajal y
- " Blas Cuadrado Martín
- " José Moreno Cruz
- " Benigno Serrano Ladera
- " Mamuel de la Cruz y

En la villa de Feria a diez y nueve de Noviembre  
de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las  
doce se reunieron en sus casas capitulares los señores  
Concejales que al margen se expresan con objeto  
de celebrar la ordinaria de este día que preside  
el Sr. Alcalde D. Juan Teal Carvajal  
Abierta de su orden se dio lectura de la acta  
tercer que fue aprobada y visto los Boletines



tiros y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta de la recibida por el Administrador Municipal de lo recaudado y pagado por dicha Administración durante la primera quincena del actual mes, por la cual aparece que asciende el cargo a 1.251 pesos 59 centavos y la data a 116 pesos veinte y cinco centavos resultando un saldo a favor de los fondos municipales de mil ciento treinta y cinco pesos treinta y cuatro centavos, siendo por unanimidad aprobada por la Corporación

Tambien se dio cuenta de la presentada por D. Pedro S. Guerra como regente de la farmacia de la ciudad de D. Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas por dicha farmacia durante el pasado mes de Octubre a favor de la Beneficencia Municipal, la cual asciende a la suma de treinta y una pesos sesenta centavos examinada por la Corporación se encontró conforme y en su virtud se acordó reconocerle a la propietaria D. Dolores Dominguez el credito para ser abonado cuando se cuenta con consignación para ello, teniendo en cuenta las razones expuestas para otro del Sr. Juan Sanchez en sesión de 3 de setiembre ultimo.

No hubo más asuntos y se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan José Tiburcio Lavera

Manuel de la Cruz Jimori Fernandez  
Bernardo Carvajal

José Moreno Blas Cuadrado

Benigno Servano

Ruiz Garcia  
Trio

Atenciones Hoy veinte y seis la pongo yo a secreta-  
rio para hacer cuenta que no se ha celebrado la or-  
dinaria de hoy por falta de número de señores con-  
cejales, certificado =



El Alcalde  
Seal

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del  
día 3 de Diciembre 1916

Señores Concejales

A Juan José Carvajal  
• Libercio Ladera Ladera  
• Simón Fernández Picoín  
• Beruando Carvajal Niño  
• Blas Cuadrado Martín  
• Manuel de la Fuente Fado  
• José Marcos Cruz  
• Benigno Lorenzo Ladera

En la villa de Ferrol a tres de Diciembre de mil  
novecientos dieciséis; siendo la hora de la tarde  
se reunieron en sus casas capitulares los señores  
Concejales que al margen se expresan con el  
fin de celebrar la ordinaria de este día que fue  
presidida por el Sr. Alcalde A Juan José Carvajal  
Abierta de su orden se dio lectura de la cuenta  
rior que fue aprobada y visto los Boletines por  
publicaciones oficiales recibidas se acordó su  
cumplimiento

Se dio cuenta de la presentada por el Admin. municipal  
de Consumos, de lo recaudado y pagado por dicha Admin.  
durante la segunda quincena de Noviembre y siendo el cargo  
de 1.334 pts 33 centimos y la data de 116 pesetas 25 centimos,  
quedando en su consecuencia un saldo a favor de los fons  
municipales de mil doscientas diez y ocho pesetas y ocho  
centimos por unanimidad se acordó aprobarla.

Capítulo de dio cuenta de la presentada por el Farmac.  
centico Titular D. Bartolomé Lese Sanchez de las medi-  
cinas que ha facilitado de su oficina farmacia a  
favor de la Beneficencia Municipal durante el pasado  
mes de Noviembre, la cual asciende a la suma de  
ciento setenta y cinco pesetas y treinta y tres cen-  
tinos. Examinada con detenimiento, la Corporación  
acordó prestarle su aprobación y por las raras



A.3.940.539 \*

nes, que se expresan en la sesion de 3 de Septiembre  
ultimo, reconocere el credito para abouarcelo en  
lo haya consignacion para ello  
Lambien se dio cuenta de expediente tramitado  
con motivo de la instancia y cuenta de recaudacion  
de Censos presentada por D. Antonio Leal Fador en  
el que aparece el informe de la Comision de Hacienda  
que dice asi: Los que suscriben Concejals de Ayun-  
tamiento de esta villa y como tales vocales de la Comi-  
sion de Hacienda de mismo; a la Corporacion mun-  
icipal tenemos el honor de exponer: Qui cumplien-  
do su acuerdo de 5 de actual Noviembre y teniendo en  
la vista cuantos antecedentes hemos creido <sup>necesario</sup> consuntar  
de los obrantes en la Secretaria municipal; los partidos  
de cargo y data que comprenden la cuenta rendida por  
D. Ant.º Leal Fador de su gestion como Recaudador de  
Censos desde 1.º de Julio de 1895 a 28 de Junio del 96  
se encuentran conformes con los antecedentes verbales  
y por tanto proponen al Ayuntamiento la aprobacion de  
dichas cuentas. Pero no obstante el Ayuntamiento  
resolvera como siempre lo mas acertado y justo.  
Fecha 28 de Noviembre de 1916 = segun las firmas  
La Corporacion visto el anterior informe por  
unanimidad lo hizo suyo y aprobar en su con-  
secuencia las cuentas presentadas por D. Ant.º Leal  
Fador y con objeto de que por todo el recudatorio  
puedan ser examinados y reparados expongan

se al público por término de quince días con los com-  
 probantes que se han servido de hacer, y que si se pre-  
 sentan reclamaciones dese cuenta de ellas a la corpora-  
 ción para su conocimiento y efecto, en caso de no  
 haberlas trascurrido el plazo de quince días y ferme-  
 ya el acuerdo, se entregara de es recaudador de  
 Real fador certificación de este acuerdo para los  
 usos que se convenga  
 No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que  
 firman los señores concurrentes de que certifico

Juan José Viburcio Ladera

Mamuel de la Cruz Vibur

Bernardo Carvajal Simón Fernández

Blas Cuadrado

José Moreno

Benigno Seviano

Miguel Larrea

Frio

Diligencias hoy día de Diciembre la seungo yo secretario  
 hacer constar que no se ha celebrado la sesión  
 raí de hoy por falta de número de señores concejales  
 típicos



El Alcalde

Miguel Larrea

Sesión Ordinaria del  
 día 14 Diciembre 1915.

- Señores Concejales
- Juan José Carvajal
  - Viburcio Ladera Ladera
  - Simón Fernández Picón
  - Bernardo Carvajal Vímula
  - Blas Cuadrado Martín
  - José Moreno Cruz

En la villa de Ferriá a diez y siete de Diciembre  
 de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de  
 se se reunieron en sus casas capitulares los  
 concejales que al margen se expresan con el  
 de celebrar la ordinaria de este día bajo la



sidencia de Sr. Alcalde & Manuel Carrasjo  
 Abierta de su orden se dio lectura de la cuenta  
 que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones  
 oficiales recibidos se acordó su cumplimiento  
 dada cuenta de la presentada por el Admon. mun-  
 cipal de Consumos, de lo recaudado y pagado por  
 dicha Admon. durante la primer quincena del  
 corriente mes y resultando que siendo el cargo 584  
 peseta 26 centimos y la data 116 peseta 25 centimos  
 queda en saldo a favor de los fondos municipales  
 de cuatrocienta sesenta y siete pesetas y noventa y  
 nueve centimos siendo por unanimidad aprobada.

Tambien se dio cuenta de la que presento  
 Don Pedro Guillen Guerra regente de la Farmacia  
 de la tra vuda a D. Juan Sanchez comprensivo de los  
 medicinas facilitadas a pobres comprendidos en la  
 Beneficencia municipal durante el pasado mes  
 de Noviembre, la cual asciende a la suma de trein-  
 ta y cuatro pesetas veinte y seis centimos. Exa-  
 minada fue aprobada por unanimidad y se  
 acordó reconocer a la propietaria D. Dolores Do-  
 minguez el credito de importe de la cuenta para  
 abonarse cuando se cuenta con consignacion  
 para ello, teniendo en cuenta las razones expuestas  
 en otro caso idéntico de Farmaceutico & Seseñon  
 en sesion de 3 de Septe ultimo

Por unanimidad se acordó que la Comision sube-  
 beneficencia y Sanidad de principio a a fa forma-  
 cion de la lista de los vecinos pobres que durante  
 el año proximo del 914 han de tener derecho a la  
 asistencia gratuita de Medicos y Farmaceuticos  
 y de Medicos solo, ya que la Comision ha de



Heun muy en cuenta rebajar lo que costare necesario el número de pobres con derecho a la asistencia de Farmacia gratis para calcular haya suficiente con lo consignado para este servicio en el presupuesto aprobado para el año proximo y no ocurra lo que en el corriente año que debido al gran número de familias que en la lista comprendia la asignacion habida ha sido insuficientisimo y hecha citada lista de cuenta de ella a esta Corporacion para acordar lo que proceda.

Con la venia de la Presidencia compareció el vecino Antonio Salguero Martin y manifestó que su legitimo esposa Perpetua Bouralen habia fallecido el día 7 del actual a consecuencia de un parto de un hijo llamado Juan que ha quedado en el mayor desamparo por la pobreza de compareciente, solicitando de la Corporacion una subvencion para ayudar a lactar su citado hijo. La corporacion comprendiendo la necesidad de la peticion pues le consta la pobreza de solicitante y el desamparo en que se encuentra su hijo Juan por una enfermedad acordó conceder a Antonio Salguero Martin la subvencion mensual de diez pesos a contar desde el día siete de los corrientes.

No hubo más asuntos y se levantó la sesion firmando los Señores concurrentes de que certifico =

Juan Teal y Tiburcio Jaeger

Simon Fernandez Jose Novillo

Blas Cuadrado

Miguel Garcia  
Año

f. 51



sesion Ordinaria del  
24 Diciembre 1916

Señores concuejales

- Juan Seale Carvajal
- Señores Ladera Ladera
- Señores Fernandez Picon
- Señores Carvajal Viniela
- Señores Cuadrado Martin
- Señores de la Fuente Jabin
- Señores Moreno Cruz

En la villa de Feriá a veinte y cuatro de  
Diciembre de mil novecientos dieciséis; siendo  
la hora de las doce, se reunieron en el ayuntamiento  
los concejales los Señores Concejales que al  
margen se expresan con el fin de celebrar la  
ordinaria de este día, que fue presidida por  
el Sr. Alcalde D. Juan Seale Carvajal.

Abierta de su orden se dio lectura de la con-  
terios que fue aprobada y visto los Boletines  
y comunicaciones oficiales recibidos se acordó  
su cumplimiento

Sobre la mesa se encuentra la lista formada por la Co-  
mision de Beneficencia y Sanidad de los vecinos que  
han de tener derecho durante el proximo año de 1917 a  
la asistencia gratuita de Medicos Farmaceuticos y Médicos  
solo y examinada con detenimiento por los tres Concejales  
despues de una ligera discusion se acordó por  
unanimidad aprobarla tal como esta formada y que  
se exponga de publico por termino de ciertos dias para  
sus reclamaciones, dando cuenta de ella a la Corpora-  
cion, si las hubiere y caso contrario transcurrido  
dicho plazo y hecho ferre el acuerdo se entregaran co-  
pias de expresada lista a los Sr. Farmaceuticos y al Mé-  
dico Titular, y a los en ella comprendidos una tarje-  
ta acreditativa de derecho que se le concede.

Por la presidencia se manifestó que se ha presen-  
tado por el vecino Sr. Ant. Dominguez Ladera un es-  
crito reclamando contra las cuentas de recaudacion

de Comunas presentadas a la corporacion por A. C.  
seus Real Jédues y aprobadas por ella en sesion de  
tre de los corriendo.

Examinada detenidamente la instancia presentada  
las cuentas formuladas por este Real Jédues y el experimen-  
te que se tramita por la Alcaidia con motivo de  
ellas, despues de una breve y razonada discusion  
por unanimidad se acordó: 1.<sup>o</sup> = Ratificas e acen-  
so adoptado el dia tre de actual por esta corpo-  
racion aprobando las cuentas referidas ya que des-  
examen practicado de ellas, resulta que se hallan  
conformes con los antecedentes obrantes en este ayun-  
tamiento y por tanto es de logica y de justicia  
aprobarlas. 2.<sup>o</sup> = Desestimamos la reclamacion de  
Jori Ant. Jédues por las causas siguientes: 1.<sup>o</sup> El  
reclamante formula la presentada sobre infundada  
base; sin que preceda conocimiento de lo que ha  
y sin conocimiento alguno de asunto, ya que segun  
aparece de la certificacion obrante en el expediente  
con fecha 20 de jun corre, no han sido examinadas  
las cuentas ni sus antecedentes por el reclamante, y  
habiendo sido, no puede esentarse de su buena  
o mala; si se hallan o no ajustadas a la realidad par-  
tiendo por tanto el reclamante de una base erron-  
ya que en todo los asuntos administrativos, judiciales  
o de cualquier clase, para poder de ellos reclamar  
es de imprescindible necesidad conocerlos y como en es-  
te caso no han sido conocidos por el reclamante su  
reclamacion es temeraria. 2.<sup>o</sup> Prevea de lo dicho es  
que siendo el cuentadante un ex-recaudador de Com-  
unas, el reclamante en cuantas veces lo nombra en  
su escrito, lo denomina Depositario Municipal y  
afirma que en concepto de tal es deudor a la Caja  
Municipal de 29.500 pesetas, hecho que demuestra su  
total desconocimiento de asunto que se ventila



punto que al Sr. Real Fador en concepto de Recaudador,  
 y no de Depositario, se le aprecio en el año 1912 un  
 saldo en su contra, no de 22.500 pesetas, si no de  
 20.620 pts 44 centimos; cantidad y cargo que estan  
 en desacuerdo con cuanto el Ayuntamiento dice en su  
 escrito y 3º. Por que el asunto a resolver ahora,  
 no tiene nada que ver - aunque pueda guardar  
 relacion - con la liquidacion que de oficio se prac-  
 tico al Sr. Real Fador en 1912 como tal recauda-  
 dor y en la que le aprecio el Ayuntamiento el saldo en  
 su contra ya dicho de 20.620 pts 44 centimos, pues  
 to que de aquel asunto, no puede conocer esta  
 Corporacion por encontrarse pendiente de resolu-  
 cion del Tribunal Contencioso-Administrativo de  
 esta provincia; pero si puede y tiene obligacion  
 de conocer de las cuentas ahora presentadas en ra-  
 ton a que los Ayuntamientos segun el párrafo 1º de  
 artº de artº 44 y los 154, 157, 158, 159 de la Ley  
 Municipal, son los encargados de nombrar y separar  
 a sus recaudadores, depositarios y agentes; de exigir  
 las fianzas y de conocer de sus cuentas y en este ca-  
 so si halla actualmente esta Corporacion al  
 presentarse al Sr. Real Fador duplicada cuen-  
 ta general de su gestion como recaudador de Con-  
 sumos desde que empezo en 1º de Julio de 1895 has-  
 ta que termino en 28 de Junio de 1912 haciendo  
 todo ex-recaudador uso de derecho que la Ley  
 Municipal le concede de rendir sus cuentas y de  
 someterlas a la aprobacion o censura de Ayuntamiento  
 de que depende o dependio; y por tales razones  
 esta Corporacion, sin necesidad para nada de  
 aquellas cuentas que penden para resolucion  
 de un Tribunal Superior y si solo teniendo a





A.4.121,058\*

Señora ordinaria de la villa de San Mateo a treinta y uno de Diciembre de 1916 mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las doce señores concurrentes se reunieron en sus casas capitulares los señores Comandante Carrizosa, Jales que el margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día que presidió el Sr. Alcalde D. Juan de los Rios Carrizosa. Se dio lectura de la anterior que fue aprobada y vistas las Boletines y comunicaciones oficiales recibidas, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la rendida por Manuel Ferrer de las obras realizadas en las fuentes y Pozos públicos, segun el acuerdo adoptado en quince de octubre último y como al ser examinada la Corporacion la encuentra conforme, fue aprobada por unanimidad y se acordó que su importe de doscientas cincuenta pesetas se abone con cargo al capitulo 6º artº 7º del vigente presupuesto.

Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde de que con motivo de los últimos temporales, tuvo indispensable necesidad de dar trabajos a varias jornaleras en el recogido en piqueta de los caminos vecinales habiendo importado el gasto la suma de ochenta y cinco pesetas. La Corporacion a pedido hecha por su Presidente y acordó que de imprevisos se abone la suma gastada al encargado de los trabajos.

basidones Juan Cortes Ponce.

Seguidamente se acordó pagar de imprevisitas las  
diez y seis pesetas ochenta y cinco céntimos que  
ha importado en el curso actual la adquisición  
y contrastación de la colección de pesas y medidas  
de este Ayuntamiento, y ratificar el pago hecho por  
el Sr. Alcalde el día 22 del actual, de veinte y tres pe-  
setas también de imprevisitas a Angel Parra de  
deca por alojamiento de la Guardia Civil durante  
el segundo semestre del curso actual y que el capi-  
tulo 1º artº 8º se formalice al Depositario, las cin-  
cuenta y tres pesetas que ha abonado a D. Rufino  
Salguero Joviala por sus viajes que ha hecho  
por conducir fondos y documentos del Ayunta-  
miento.

No hubo mas asuntos y relevó la sesión y se fir-  
mou los libros concuerdas de que go el Secretario  
occidental certifico. Cuenca a 20 de Mayo de 1900

Juan Sant <sup>V</sup> Vicario Joviala

Bernardo Laroyal

José Morán

Simón Ferrández

Pablo Cuadrado

Marulio Defonso  
Tr. acord.

las  
cum  
me  
fay  
topor  
pe  
la  
uti  
ni  
ciu  
ad  
mota  
si  
tore



